

ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS



Ciudad de México
24 de abril de 2014



Material para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. a celebrarse el día 24 de abril de 2014 a las 10:00 horas

Contenido:

I a)	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual del Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2013 Dictamen de los Auditores Externos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2013
I b)	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2013
I c)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. durante el ejercicio 2013
I d)	<ul style="list-style-type: none"> Estados financieros individuales y consolidados de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondientes al ejercicio 2013
I e)	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2013
I f)	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen fiscal de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2012
II a)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2013 <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de incremento de la reserva legal
II b)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2013 <ul style="list-style-type: none"> Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2014
III a)	<ul style="list-style-type: none"> Ratificación de la administración del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad durante el ejercicio fiscal 2013
III b)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir el Consejo de Administración de la Sociedad <ol style="list-style-type: none"> Fernando Chico Pardo (Presidente) José Antonio Pérez Antón Luis Chico Pardo Aurelio Pérez Alonso Rasmus Christiansen Francisco Garza Zambrano Ricardo Guajardo Touché Guillermo Ortiz Martínez Roberto Servitje Sendra

III c)	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría
III d)	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad
III e)	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta para la determinación de los emolumentos correspondientes<ol style="list-style-type: none">i. Consejo de Administraciónii. Comité de Operacionesiii. Comité de Nominaciones y Compensacionesiv. Comité de Auditoríav. Comité de Adquisiciones y Contratos
IV	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.<ol style="list-style-type: none">a) Claudio R. Góngora Moralesb) Rafael Robles Miajac) Ana María Poblanno Chanona



Punto I a)

Informe anual del Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2013

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2014

Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Señores Consejeros:

Me permito rendir el informe sobre las actividades, la situación financiera, los resultados obtenidos y los proyectos existentes de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “ASUR”) durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, en términos de lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la Sociedad.

Cabe mencionar que el informe que presento a su consideración también corresponde a las empresas de: Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V., Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S.A. de C.V., RH ASUR, S.A. de C.V., ASUR FBO, S.A. de C.V., Cancún Airport Services, S.A. de C.V., Caribbean Logistics, S.A. de C.V. y Cargo R.F., S.A. de C.V., subsidiarias de la Sociedad en las que ésta es titular de la mayoría de las acciones y en las que el valor de la inversión es mayor al 20% del capital contable de ASUR según el último estado de posición financiera de dichas subsidiarias.

Tras haber revisado la información respecto de las operaciones de la Sociedad y de sus subsidiarias por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, sírvanse tomar nota de las principales actividades, proyectos y resultados financieros realizados y obtenidos por la Sociedad durante dicho ejercicio:

Los ingresos de ASUR y sus subsidiarias (incluyendo los ingresos por servicios de construcción) ascendieron a la cantidad de MXN \$5,446 millones de pesos, lo que representa un incremento del 6.4% en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2012; los gastos de operación (incluyendo los gastos incurridos por los servicios de construcción) fueron de MXN \$2,575 millones de pesos lo que resulta en una utilidad antes de impuestos de MXN \$2,746 millones de pesos, representando un aumento del 0.6% en gastos de operación y un aumento del 6.3% en utilidad antes de impuestos en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2012.

El resultado neto de 2013 fue de MXN \$2,297 millones de pesos, representando un incremento del 10.7% en relación con 2012.

Asimismo, adjunto acompaño al presente informe (i) Balances Generales Consolidados en los que se muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, (ii) Estados de Resultados Consolidados en los que se muestran los resultados de la Sociedad durante el ejercicio, (iii) un Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado en el que se muestran los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la Sociedad ocurridos durante el ejercicio, (iv) un Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en el que se muestran los cambios en la posición de efectivo de la

Sociedad (v) un Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado que también muestra la variación en la posición de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio, y (vi) las notas que complementan y aclaran la información a que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores.

Los bienes inmuebles de los aeropuertos utilizados para llevar a cabo las actividades de ASUR se dividen en dos:

Lado Aire, que se integra por las pistas, calles de rodaje, plataformas de estacionamiento para la aviación comercial, plataformas de estacionamiento para aviación general, hangares, camino y cerca perimetral, torre de control, zonas de seguridad, instalaciones para el cuerpo de rescate y extinción de incendios, etc.

Lado Tierra, que comprende edificios terminales, estacionamientos, vialidades de acceso, etc.

Durante el ejercicio en cuestión, hemos seguido con nuestra política de inversión sostenida en todos estos bienes, haciendo un esfuerzo especial para mantener y conservarlos adecuadamente para cumplir con los estándares de calidad requeridos por la autoridad. Adicionalmente, se han efectuado inversiones sustanciales para incrementar la capacidad de las instalaciones y para mejorar la calidad en el servicio, como es el caso de la remodelación de las Terminales 1 y 2 en el Aeropuerto de Cancún y la ampliación y remodelación de las instalaciones de los Aeropuertos de Oaxaca, de Veracruz, de Villahermosa y de Huatulco.

Desde el 28 de septiembre del año 2000, ASUR cotiza las acciones representativas de su capital social en los mercados de valores de Nueva York y México, en la *New York Stock Exchange* y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Durante el primer trimestre de 2013, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$171.51 pesos y \$137.42 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$146.40 pesos por acción y \$114.00 dólares por ADS.

Durante el segundo trimestre de 2013, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$172.01 pesos y \$141.50 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$133.76 pesos por acción y \$99.96 dólares por ADS.

Durante el tercer trimestre de 2013, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$159.39 pesos y \$126.29 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$142.81 pesos por acción y \$108.25 dólares por ADS.

Durante el cuarto trimestre de 2013, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$173.96 pesos y \$134.53 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$147.77 pesos por acción y \$112.04 dólares por ADS.

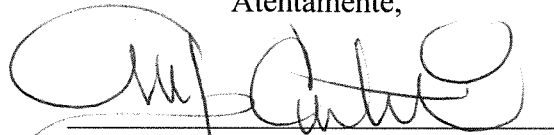
Por otra parte, sírvanse tomar nota, de manera formal, que es de mi conocimiento que al 31 de diciembre de 2013, existen tres accionistas propietarios de más de un 10% (diez por ciento) del capital

social total de la Sociedad: Aberdeen Asset Management, plc, un fondo de inversión con base en el Reino Unido, detenta el 24.70% de nuestro capital social; las entidades directamente controladas y pertenecientes al Sr. Fernando Chico Pardo son propietarias de un 16.48% de nuestro capital social total; mientras que las entidades directamente controladas y pertenecientes a Grupo ADO, S.A. de C.V. son propietarias de un 16.05% de nuestro capital social total. El resto de las acciones representativas del capital social se encuentran divididas entre el público inversionista, tanto nacional como internacional.

Como es de su conocimiento, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$3.60 M.N. (Tres pesos, 60/100 Moneda Nacional) por acción. Asimismo, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2013 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$4.00 M.N. (Cuatro pesos, 00/100 Moneda Nacional) por acción, y la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2013 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$4.40 M.N. (Cuatro pesos, 40/100 Moneda Nacional) por acción.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Adolfo Castro Rivas,
Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



Punto I a)

Dictamen de los Auditores Externos de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2013



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 28 de febrero de 2014

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Fabián Mateos Aranda
C.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de auditoría



Punto I b)

Informe anual del Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2013

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA
ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE ACCIONISTAS**

Opinión del Consejo de Administración sobre la información contenida en el Informe del Director General:

En relación con el informe presentado por el Director General (el “Informe”) en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso (c) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido juntas diversas con el Director General y los demás Directores Relevantes de la Sociedad respecto del contenido del Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte presentada al Consejo de Administración por el Director General y los Directores Relevantes, así como escuchado las explicaciones de los mismos respecto del Informe, el Consejo de Administración considera que el Informe que se presenta a esta Asamblea, es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera al 31 de diciembre de 2013, por lo que recomiendan que la información presentada por el Director General sea aprobada por la Asamblea.

Opinión del Consejo de Administración sobre las políticas y los criterios contables aplicados por la Sociedad:

Revisamos los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, y como resultado de las revisiones realizadas, los auditores externos recomendaron al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. se apegan a las normas de información financiera aplicables en México, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes.

Los estados financieros auditados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a esa fecha.



Informe del Consejo de Administración sobre operaciones arriba de 2 millones de dólares:

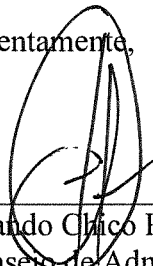
De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de los estatutos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., presento para su consideración una lista de las operaciones realizadas por la Sociedad entre el 1° de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 con un valor arriba de los USD \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

Monto USD*	Descripción	Contratista	Fecha de aprobación, Comité de Adquisiciones
\$14,497,525.87	Remodelación y ampliación de edificio terminal en el Aeropuerto de Veracruz	Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.	31 de diciembre de 2013
\$3,626,676.21	Ampliación y renovación de contrato para servicios de seguridad y vigilancia en el Aeropuerto de Cancún	Tecnología en Seguridad Privada, SSIA Q. Roo, S.A. de C.V.	31 de diciembre de 2013
\$2,864,044.78	Renovación de contrato para servicios de limpieza en el Aeropuerto de Cancún	Limpieza y Reciclados del Bajío S.A. de C.V.	27 de marzo de 2013
\$2,826,059.00	Actualización a la versión 6 del sistema de gestión aeroportuaria y adquisición de 44 módulos de autodocumentación para los aeropuertos de Cancún y Cozumel	SITA Information Networking Computing, B.V.	30 de septiembre de 2013
\$2,697,319.00	Suministro e instalación de tres aeropasillos para edificio terminal remodelado en el Aeropuerto de Veracruz	Daltek, S.A. de C.V.	31 de diciembre de 2013
\$2,313,933.33	Ampliación y renovación de contrato para servicios de inspección de pasajeros en el Aeropuerto de Cancún	Tecnología en Seguridad Privada, SSIA Q. Roo, S.A. de C.V.	31 de diciembre de 2013
\$2,297,963.60	Rehabilitación mayor de pista de aterrizaje 05-23, acotamientos y zonas de seguridad de fin de pista en el Aeropuerto de Tapachula	Constructora Gordillo, S.A. de C.V.	27 de marzo de 2013
\$2,263,410.45	Renovación de póliza de seguro multiempresarial para las empresas del Grupo	Seguros Inbursa, S.A.**	28 de junio de 2013

* Se calcula con base en el tipo de cambio oficial publicado en la fecha de aprobación del Comité de Adquisiciones y Contratos

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiera agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,



 Lic. Fernando Clíco Pardo,
 Presidente del Consejo de Administración de
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
 México, Distrito Federal, 6 de marzo de 2014



Punto I c)

Informe de las actividades en las que intervino el Consejo de
Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B.
de C.V. durante el ejercicio 2013

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Informe de las actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio 2013

Se informa a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. no intervino en las operaciones de la Sociedad durante el período en cuestión.



Punto I d)

Estados financieros individuales de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondientes al ejercicio 2013

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Estados Financieros Dictaminados No Consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Índice

31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera no consolidados.....	3
Estados no consolidados de resultados integrales	4
Estados no consolidados de variaciones en el capital contable.....	5
Estados no consolidados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros no consolidados	7 a 24



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 28 de febrero de 2014

A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera no consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados no consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros no consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros no consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros no consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera no consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Fabián Mateos Aranda.
C.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de Auditoría

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Estados de situación financiera no consolidados
(Notas 1 a 3)
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 32,231	\$ 17,494
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	<u>3,626</u>	<u>2,266</u>
Total activo circulante	35,857	19,760
Terrenos (Nota 3b.) y mobiliario y equipo	303,384	303,384
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 6)	9,049	58,256
Inversión en compañías subsidiarias (Nota 4)	<u>15,706,206</u>	<u>16,347,056</u>
Total activo	<u>\$16,054,496</u>	<u>\$16,728,456</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,089	\$ 711
Partes relacionadas por pagar- Neto (Nota 7)	31,730	195,687
Impuestos por pagar	<u>4,149</u>	<u>45,535</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>36,968</u>	<u>241,933</u>
CAPITAL CONTABLE (Nota 5):		
Capital social	12,799,204	12,799,204
Reservas de capital	2,487,319	2,286,914
Utilidades acumuladas	<u>731,005</u>	<u>1,400,405</u>
Total capital contable	<u>16,017,528</u>	<u>16,486,523</u>
Compromisos y contingencias (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$16,054,496</u>	<u>\$16,728,456</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.

C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director General
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Estados de Resultados integrales no consolidados
(Notas 1, 2, 3 y 7)
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por servicios administrativos prestados a subsidiarias	\$ 545,791	\$ 464,418
Gastos de operación	<u>(180,728)</u>	<u>(127,489)</u>
	<u>365,063</u>	<u>336,929</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados - Neto	2,118	1,199
Utilidad (pérdida) en cambios - Neta	<u>(67)</u>	<u>123</u>
	<u>2,051</u>	<u>1,322</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de las subsidiarias y de impuestos a la utilidad	367,114	338,251
Participación en los resultados de subsidiarias (Nota 4)	<u>1,761,437</u>	<u>1,855,056</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,128,551	2,193,307
Impuesto sobre la renta (Nota 6)	<u>(110,259)</u>	<u>(100,799)</u>
Utilidad neta del año	2,018,292	2,092,508
Otros resultados integrales:		
Efecto conversión de operaciones extranjeras	<u>36,407</u>	<u>-</u>
Utilidad integral del periodo	<u>\$2,054,699</u>	<u>\$2,092,508</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.

C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director General
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Estados de Variaciones en el Capital Contable no consolidados (Nota 5)
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos

	Capital social	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Total Utilidades acumuladas	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 12,799,204	\$ 350,875	\$ 678,946	\$ 1,658,788	\$ 15,487,813
Traspaso a la reserva legal		79,617		(79,617)	-
Traspaso a la reserva para recompra de acciones			1,177,476	(1,177,476)	-
Dividendos pagados el 27 de abril de 2012 (\$3.60 pesos por acción)				(1,080,000)	(1,080,000)
Cancelación de ISR sobre dividendos				(13,798)	(13,798)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral				<u>2,092,508</u>	<u>2,092,508</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	12,799,204	430,492	1,856,422	1,400,405	16,486,523
Traspaso a la reserva legal		104,626		(104,626)	-
Traspaso a la reserva para recompra de acciones			95,779	(95,779)	-
Dividendos pagados el 25 de abril de 2013 (\$4.00 pesos por acción)				(1,200,000)	(1,200,000)
Dividendos pagados el 19 de diciembre de 2013 (\$4.40 pesos por acción)				(1,320,000)	(1,320,000)
Cancelación de ISR sobre dividendos				(3,694)	(3,694)
Utilidad neta del año				2,018,292	2,018,292
Efecto de conversión de moneda extranjera en el negocio conjunto				<u>36,407</u>	<u>36,407</u>
Utilidad integral del año				<u>2,054,699</u>	<u>2,054,699</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 12,799,204</u>	<u>\$ 535,118</u>	<u>\$ 1,952,201</u>	<u>\$ 731,005</u>	<u>\$ 16,017,528</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.

C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director General
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Estados Individuales de Flujos de Efectivo no consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Actividades de operación</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y de participación en los resultados de las subsidiarias	\$ 367,114	\$ 338,251
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	21	18
Intereses a favor	(2,121)	(1,199)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Partes Relacionadas	(163,957)	45,042
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	(79,532)	(176)
Cuentas por pagar y otros pasivos	<u>(23,909)</u>	<u>(94,647)</u>
Flujos netos de efectivo generados por la operación	<u>97,616</u>	<u>287,289</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Dividendos recibidos de subsidiarias	2,480,000	782,500
Inversiones en subsidiarias	(45,000)	-
Mobiliario y equipo		(8,339)
Intereses cobrados	<u>2,121</u>	<u>1,199</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>2,437,121</u>	<u>775,360</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>2,534,737</u>	<u>1,062,649</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Dividendos pagados	<u>(2,520,000)</u>	<u>(1,080,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,520,000)</u>	<u>(1,080,000)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	14,737	(17,351)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>17,494</u>	<u>34,845</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>\$ 32,231</u>	<u>\$ 17,494</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.

C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director General
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (\$),
excepto número de acciones, utilidad por acción y tipos de cambios*

Nota 1 - Historia y actividad de la compañía:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR o la Compañía), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la "Compañía", "ASUR", ó "Grupo".

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las subsidiarias de ASUR las nueve concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998. El plazo de las concesiones puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, los activos de la Concesión, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las Concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (67.19%), Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. P. I. de C. V. (ITA) (7.65%), Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. (7.12%) y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V. (5.46%) y Corporativo Galajafe, S. A. de C. V. (12.58%). La tenencia accionaria está dividida entre diferentes accionistas, sin que exista una persona física o un grupo en particular que controle de manera directa a la Compañía.

La Compañía no tiene empleados, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una parte relacionada. Véase Nota 4.

Transacciones relevantes

El 27 de febrero de 2013, la autoridad de Puertos de Puerto Rico otorgó a Aerostar Airport Holding LLC (Aerostar), un contrato de arrendamiento a largo plazo por 40 años para operar el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (LMM) de Puerto Rico ("SJU") bajo el programa piloto de privatización aeroportuaria de la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos. El plazo del contrato puede ser ampliado por parte del gobierno de Puerto Rico. A partir de esa fecha Aerostar comenzó a operar el aeropuerto de SJU y nuestra subsidiaria Aeropuerto de Cancún hizo una contribución de capital de \$1,508,002 (U.S.D. \$118 millones) en Aerostar correspondiente a su participación de capital del 50%. Véase Nota 4.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros no consolidados adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía, como entidad legal independiente, por lo tanto, las inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas se presentan valuadas a través del método de participación. Por separado, como se menciona en la Nota 4, la Compañía ha emitido estados financieros consolidados, a los cuales se debe recurrir para analizar la situación financiera consolidada y los resultados de las operaciones de la Compañía y sus subsidiarias como una entidad económica.

Normas de Información Financiera (NIF)

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía ha elaborado su estado de resultados individual clasificándolo por la función de sus partidas, la cual tiene como característica principal agrupar sus costos y gastos en forma general. La utilidad de operación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a \$365,063 y \$336,929, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2013, la Compañía adoptó las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. En la Nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y, en su caso, los efectos de adopción.

-NIF B-3 “Estado de resultado integral”. Establece reglas de presentación para presentar el resultado integral como resultado de sumar a la utilidad o pérdida neta del periodo, los otros resultados integrales (ORI). Precisa que para la presentación del resultado integral se tiene una primera opción de presentar en un único estado todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y los ORI para llegar a dicho resultado integral. La segunda opción consiste en presentar el resultado integral en dos estados separados, un primer estado denominado “estado de resultados” únicamente con los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta del periodo y en un segundo estado denominado “estado de otros resultados integrales”, debiendo partir de la utilidad o pérdida neta del periodo y enseguida los ORI para llegar al resultado integral.

-NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable”. Establece reglas de presentación para revelar: i) los saldos iniciales del capital contable, ii) ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores, iii) saldos iniciales ajustados, iv) movimientos de propietarios, v) movimientos de reservas, vi) resultado integral y vii) saldos finales del capital contable.

-NIF B-6 “Estado de situación financiera”. Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación relativas.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

-NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” . Se modifica la definición de control, para establecer que “una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Se introducen los conceptos de “derechos protectores”, “principal”, “agente” y “entidad estructurada” y se elimina el concepto de “entidad con propósito específico (“EPE”), dentro de la evaluación de influencia significativa y de control.

-NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Se modifica el nombre de la NIF para hacerlo consistente con sus objetivos y alcance nuevos, que incluyen ahora también a los negocios conjuntos. Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación. Se eliminó el concepto de “EPE” y en su lugar se introdujo el término de “entidad estructurada” para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa. Esta nueva NIF requiere más revelaciones que la anterior que se deroga.

-NIF C-21 “Acuerdos con control conjunto”. Establece la definición de un acuerdo con control conjunto y menciona que existen dos tipos: operación conjunta y negocio conjunto.. Puntualiza que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo. Establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en este como una inversión permanente y debe valorarla con base en el método de participación. Esta NIF converge con la NIIF 11.

Mejoras a las NIF:

- NIF C-5- “Pagos anticipados”, Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”. Los gastos de emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente, aplicándose a resultados con base en el método de interés efectivo. Anteriormente se establecía que dichos gastos debían reconocerse como cargos diferidos y por lo tanto se reconocía un activo por los gastos de emisión en diferentes rubros del estado de situación financiera.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Aclara el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo. Ahora se aclara que hay transacciones o sucesos que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, en cuyo caso los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable, ya que antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.
- Boletín D-5 “Arrendamientos”. Se elimina la diversidad en la práctica que existía para el tratamiento de los costos directos iniciales (costos incurridos directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento) y se establece que dichos costos incurridos deben reconocerse con base en su devengamiento, ya que se considera que se obtiene un beneficio a través del tiempo por los mismos.
- NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

- NIF B-3 “Estado de resultado integral”. Elimina las referencias a los otros ingresos y gastos, que se mencionan en los Apéndices.
- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Elimina el concepto de partidas no ordinarias del estado de resultado integral.
- Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Precisa la determinación de las acciones ordinarias potencialmente dilutivas en periodos intermedios.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Precisa la presentación del efecto acumulado por conversión asociado con la participación no controladora.
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Se modifica el Boletín C-15 para incluir en los indicios de deterioro el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 fueron autorizados, para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el Director General.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía.

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Compañía ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Registro	Peso mexicano	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano	Peso mexicano

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los estados financieros individuales adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Del año	3.97%	3.81%
Acumulada en los últimos tres años	11.80%	12.25%

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían principalmente en saldos de bancos.

b. Terrenos:

En octubre de 2008, la Compañía adquirió por medio de una licitación y previa autorización del Consejo de Administración, 130.3 hectáreas de terreno en Huatulco por un monto de \$286,283.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el terreno se expresa a su costo histórico. Ver compromisos adquiridos en la Nota 8.

c. Inversiones permanentes en subsidiarias:

Las inversiones permanentes en subsidiarias, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en subsidiarias, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación se reconocen en la proporción que le corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero; b) si existe algún excedente después de ampliar lo descrito en el inciso a) anterior, este se reconoce en las cuentas por cobrar hasta dejarlos en ceros, c) si queda algún excedente, se reconoce como un pasivo por las obligaciones legales asumidas en nombre de la subsidiaria y d) cualquier excedente de pérdidas no reconocido conforme a lo anterior, no son reconocidas. La participación de la Compañía en el resultado de las subsidiarias se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 4.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

d. Las provisiones de pasivo:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

e. Capital contable:

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

f. Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por la prestación de servicios administrativos se registran conforme se prestan los mismos. Ver ingresos con partes relacionadas en Nota 7.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) diferido e impuesto sobre dividendos:

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable

El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a la tasa promulgada en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros individuales. Véase Nota 6.

h. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales (ORI) están compuestos por el resultado por conversión de operaciones extranjeras, el cambio en valor razonable de coberturas de flujo de efectivo, la participación en los ORI de asociadas, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Los ORI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen.

i. Utilidad integral:

La utilidad integral la compone la utilidad neta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2013 y 2012, se expresan en pesos históricos.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

j. Operaciones en moneda extranjera y resultados cambiarios:

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general individual. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) individual.

Nota 4 - Inversiones en acciones de compañías subsidiarias:

La Compañía tiene participación en el capital social de los nueve aeropuertos, así como en Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. y RH Asur, S.A. de C. V. (Compañías subsidiarias) que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje de Participación</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. ^{(1) y (2)}	99.99	99.99
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	99.99	99.99
RH Asur, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	91.63	91.63
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	81.88	81.88
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	78.45	78.45
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	76.56	76.56
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	70.02	70.02

¹ Entidad tenedora que consolida a las entidades subsidiarias Caribbean Logistics, S. A. de C. V., Cancún Airport Services, S. A. de C. V., Asur FBO, S. A. de C. V., y Cargo RF., S. A. de C. V. A partir del 27 de febrero de 2013, Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. posee el 50% de Aerostar que ha sido clasificado como un negocio conjunto. Véase Nota 1.

² La Compañía, a través de su subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Cancún), participó en la licitación para obtener un contrato de arrendamiento a largo plazo para la operación y administración del Aeropuerto LMM, que se encuentra localizado en San Juan de Puerto Rico.

El modelo de inversión que se determinó para esa operación es el de "Joint Venture" entre Highstar Capital IV (Highstar) y Cancún, para lo cual se creó una compañía denominada Aerostar Airport Holdings, LLC (Aerostar). Esta última celebró un contrato de arrendamiento por 40 años para operar el Aeropuerto.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Aerostar Airport Holdings, LLC (la Compañía), una empresa de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes de Puerto Rico. Su actividad principal es la de operar las instalaciones del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (Aeropuerto LMM). La participación de Aerostar es del 50%, propiedad de Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., 29.50% de Highstar Aerostar Prism//IV-A, L.P. y el 20.50% de Highstar Capital IV, L.P. (los Miembros). Dado que Aerostar es un negocio conjunto y no una subsidiaria, no consolida sus activos o pasivos en los estados financieros de la Compañía.

Aerostar registra y reporta su información financiera en principios contables de Estados Unidos (US GAAP) y en dólares americanos. Para propósitos de reconocer en la subsidiaria Aeropuerto de Cancún, el método de participación del negocio conjunto, se hace una conversión a pesos mexicanos y se lleva a cabo una conciliación de US GAAP a la norma contable local.

Como se menciona en la Nota 1, la actividad de los Aeropuertos es administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región sureste de México mediante concesiones otorgadas por la SCT y la actividad de Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. y RH Asur, S. A. de C. V., es proporcionar servicios administrativos a la Compañía y a los Aeropuertos.

La inversión en acciones y la participación en los resultados de subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, por los años que terminaron en esas fechas se integran como sigue:

	<u>Inversión al 31 de diciembre de</u>		<u>Participación en los resultados</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V.	\$ 9,773,606	\$ 10,948,450	\$ 1,218,749	\$ 1,386,443
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	1,375,755	1,374,705	51,050	197,630
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	963,271	862,033	101,238	38,926
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	866,357	803,723	42,634	124,285
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	828,333	712,398	115,935	16,158
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	759,511	650,772	112,433	31,585
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	665,411	621,676	43,735	51,145
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	203,959	198,742	5,217	12,537
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	232,492	179,111	53,381	(3,838)
RH Asur, S. A. de C. V.	(1,924)	1,019	(2,943)	1,148
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	<u>39,435</u>	<u>(5,573)</u>	<u>20,008</u>	<u>(963)</u>
	<u>\$ 15,706,206</u>	<u>\$ 16,347,056</u>	<u>\$ 1,761,437</u>	<u>\$ 1,855,056</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en julio de 2013, los Accionistas de la Compañía acordaron incrementar en \$45,000 el capital social variable de las subsidiarias como sigue:

Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V.	\$ 20,000
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	<u>25,000</u>
	<u>\$ 45,000</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

A partir del 1 de enero de 2011 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2012 y 2013, los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias están preparados y presentados bajo el marco contable establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) por estar sujetos como emisora al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). A continuación se muestran los estados financieros consolidados condensados de la Compañía y sus subsidiarias preparados de conformidad con las IFRS:

BALANCE GENERAL CONDENSADO CONSOLIDADO

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo circulante	\$ 2,554,114	\$ 3,164,783
Pasivo a corto plazo	<u>(667,968)</u>	<u>(694,980)</u>
Capital de trabajo	1,886,146	2,469,803
Terreno, mobiliario y equipo - Neto	322,072	314,634
Activo intangible - Concesiones aeroportuarias - Neto	15,790,796	15,629,821
Cuentas por cobrar al negocio conjunto (1)	1,348,555	
Inversión en negocio conjunto contabilizada bajo el método de participación (1)	1,400,957	
Beneficio a los empleados	(6,857)	(6,086)
Préstamos bancarios	(2,799,058)	(33,333)
Impuestos diferidos - Neto	<u>(1,658,395)</u>	<u>(1,903,844)</u>
Capital contable	<u>\$16,284,216</u>	<u>\$16,470,995</u>

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO CONSOLIDADO

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos totales	\$ 5,446,086	\$ 5,119,891
Costos y gastos de operación	(2,574,977)	(2,589,972)
Resultado integral de financiamiento - Neto	18,641	54,778
Participación en el resultado de negocio conjunto contabilizada bajo el método de la participación (1)	(143,452)	
Impuestos a la utilidad	<u>(449,425)</u>	<u>(509,369)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 2,296,873</u>	<u>\$ 2,075,328</u>

¹ Correspondiente a la inversión en el negocio conjunto de Aeroestar.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota 5 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2013 el capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$1,000 y la parte variable es de \$7,766,276, (cifra nominal) representado por 300,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la Clase I y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social está representada por acciones ordinarias nominativas de la Clase II. Al 31 de diciembre de 2013, no se han emitido acciones de la Clase II. Ambas clases de acciones tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión y se integran como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
277,050,000	Serie B	\$ 7,173,079
<u>22,950,000</u>	Serie BB	<u>594,197</u>
<u>300,000,000</u>	Capital social	\$ 7,767,276
	Efecto acumulado por actualización	<u>5,031,928</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2012	<u>\$12,799,204</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, el valor histórico y el efecto de actualización de las cuentas de capital se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>		
	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>	<u>Total</u>
Capital social fijo	\$ 7,767,276	\$5,031,928	\$12,799,204
Reserva legal	517,503	17,615	535,118
Utilidades acumuladas	<u>3,877,626</u>	<u>(1,194,420)</u>	<u>2,683,206</u>
Total	<u>\$12,162,405</u>	<u>\$3,855,123</u>	<u>\$16,017,528</u>

La Compañía debe destinar por lo menos un 5% de sus utilidades netas anuales individuales al fondo de reserva legal, hasta que este sea equivalente al 20% del capital social emitido y en circulación de la sociedad. Las sociedades mexicanas solo pueden pagar dividendos sobre las utilidades acumuladas después de la constitución del fondo de reserva legal del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía y sus subsidiarias traspasaron de sus utilidades acumuladas \$104,626 y \$79,617, respectivamente para la constitución del fondo de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones

La reserva para adquisición de acciones representa la reserva autorizada por la Asamblea de Accionistas para que la Compañía pueda adquirir sus propias acciones cumpliendo con ciertos criterios establecidos en los estatutos y en la Ley del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2013, la reserva para recompra de acciones asciende a \$1,952,201.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Dividendos

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,320,000 nominales, los cuales causaron ISR por \$287,148, debido a que una parte de estos dividendos no provenían de CUFIN.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,200,000 nominales, los cuales causaron ISR por \$130,074, debido a que una parte de estos dividendos no provenían de CUFIN.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,080,000 nominales, los cuales no causaron ISR, debido a que estos dividendos provenían de CUFIN. La Compañía acreditó en 2012, contra el ISR del ejercicio, un total de \$311,523 de ISR sobre dividendos pagados.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.85% a partir del 1 de enero de 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

El nivel de utilidades disponibles para el decreto de dividendos, es determinado bajo las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Utilidades acumuladas

Substancialmente todas las utilidades consolidadas de la Compañía fueron generadas por sus Subsidiarias. Las utilidades acumuladas pueden ser distribuidas a los Accionistas de la Compañía hasta el grado en que las Subsidiarias de la Compañía hayan distribuido utilidades a ASUR.

Nota 6 - Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU):

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes aplicables a la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29%, y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

La Compañía ha revisado y ajustado el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones, cuyos impactos se detallan en la reconciliación de la tasa efectiva presentada en esta nota. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partir de dicho ejercicio.

La Compañía no consolida para efectos fiscales.

a. ISR:

En 2013, la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$202,381 (utilidad fiscal de \$384,011 en 2012) la cual es superior a la determinada para efectos del IETU. Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

El resultado fiscal difiere del resultado contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR causado	\$ 61,052	\$ 113,540
ISR diferido	<u>49,207</u>	<u>(12,741)</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 110,259</u>	<u>\$ 100,799</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de provisiones de impuestos a la utilidad y de participación en los resultados de las subsidiarias	\$ 367,114	\$ 338,251
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR que resultaría de aplicar la tasa de impuesto a la utilidad contable antes de impuesto a la utilidad	110,134	101,475
Partidas no deducibles y otras diferencias permanentes	367	(804)
Ajuste anual por inflación	<u>(242)</u>	<u>128</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 110,259</u>	<u>\$ 100,799</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las diferencias temporales que dieron lugar a impuestos diferidos activos y pasivos son como se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR diferido activo:		
Anticipos recibidos	\$ 9,519	\$ 58,777
ISR diferido pasivo:		
Otros	<u>(470)</u>	<u>(521)</u>
ISR diferido activo, neto	<u>\$ 9,049</u>	<u>\$ 58,256</u>

b. IETU:

A partir del 1 de enero de 2014, queda abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

El IETU de 2012, se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. Durante el ejercicio de 2013 y 2012 la Compañía no generó pago de IETU.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota 7 – Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre la Compañía y sus subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes Maestros de Desarrollo (PMD) y al cumplimiento de los gastos operativos de las subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlos. Por medio de dicho convenio las subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las subsidiarias. El monto total pagado por las subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$388,222 y \$309,605, respectivamente.

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre la Compañía y sus subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la contraprestación pagada por las subsidiarias por este concepto fue de \$135,408 y \$128,664.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los saldos por (pagar) cobrar con partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V.	(\$ 25,189)	(\$186,357)
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	(2,440)	(3,743)
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	(2,005)	(2,888)
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	(2,096)	(2,935)
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	-	207
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	-	8
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	-	7
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	-	6
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	-	4
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	-	4
Neto	<u>(\$ 31,730)</u>	<u>(\$195,687)</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al Consejo de Administración y a los distintos Comités del Grupo:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Percepciones al Consejo de Administración y Comités	<u>\$4,891</u>	<u>\$ 5,455</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Nota 8 - Compromisos y contingencias:

Compromisos:

- a) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía cumplió con la inversión de este PMD por el periodo de 2009 a 2013.
- b) El 19 de diciembre de 2013 la Compañía recibió por parte de la SCT la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2014 a 2018 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2013 los compromisos de inversión de este PMD son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto</u>
2014	\$ 1,234,561
2015	2,842,291
2016	1,636,531
2017	997,623
2018	<u>266,355</u>
	<u>\$ 6,977,361</u> ⁽¹⁾

(1) Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2013 con base en el Índice de Precios a la Construcción (INPIC) de conformidad con los términos del PMD.

- c) De conformidad con los términos de la compra del terreno en Huatulco que se dio en Octubre de 2008, la compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel y para lo cual la compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el plan integral turístico de este proyecto sin una fecha límite.

Contingencias:

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Cuando se llevó a cabo la licitación para la venta de las acciones de los Grupos Aeroportuarios, la SCT estableció y comunicó que las concesionarias podrían amortizar fiscalmente el valor de la concesión hasta en un 15% por año. En febrero 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de esta resolución ha llevado a cabo una liquidación en contra de Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. por un importe de \$865.3 millones de pesos, al considerar que la determinación de la amortización por el 15% no era válida en el año 2006 y 2007. La empresa consideró que esto es improcedente iniciándose el juicio de nulidad para aclarar esta decisión. Sin embargo, a afecto de acogerse al programa de condonación (programa de amnistía) previsto en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, en éste ejercicio la empresa se desistió parcialmente del juicio interpuesto por lo que hace a los créditos fiscales, más no así, por la determinación del reparto adicional de utilidades, partida por la cual continúa el litigio. El riesgo en caso de que el juez no otorgue la razón al Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. asciende a la cantidad de \$116 millones de pesos.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

- c) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía estas no representan cantidades importantes. La Compañía está en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2,000. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- d) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera o en los resultados de operación o en los flujos de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- e) La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), inició 12 procesos administrativos por posibles fallas menores en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante 2004 a 2006 y 2010 a diversos aeropuertos, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerar dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC y ha obtenido sentencia firme favorable en uno de ellos, se espera la resolución del resto en igual sentido.

Nota 9 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CINIF emitió, durante el mes de diciembre de 2012 y de 2013, una serie de NIF e INIF, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2014, excepto por las NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar” las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada. Se considera que las NIF e INIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía:

2014

NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”. Establece normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar por su monto compensado un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera, así como cuáles son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto.

NIF C-11 “Capital contable”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”. Establece las normas de reconocimiento inicial de los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital en los estados financieros de las entidades lucrativas. Se incorpora el concepto de subordinación.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. Incorpora del principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Cuando las entidades descuenten cuentas o documentos por cobrar con recursos, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo.

Mejoras a las NIF:

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Compañía considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Se elimina de la NIF B-3 “Estado de resultado integral”; NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”; NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”; NIF C-8 “Activos intangibles”; Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”; NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, se deja al criterio de la Compañía la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF:

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. La INIF 20, fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

2016

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros no consolidados y sus notas.

C.P. Adolfo Castro Rivas
Director General
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.



Punto I d)

Estados financieros consolidados de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondientes al ejercicio 2013

***Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera consolidados	3
Estados de resultados integrales consolidados	4
Estado de cambios en el capital contable consolidado	5
Estados de flujos de efectivo consolidados	6
Notas sobre los estados financieros consolidados	7 a 48



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 28 de febrero de 2014

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Fabián Mateos Aranda
C.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de auditoría

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos mexicanos)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 1,259,562	\$ 2,265,427
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 7)	467,410	444,238
Impuestos a la utilidad por recuperar (Nota 19)	749,905	370,001
Otros activos	<u>77,237</u>	<u>85,117</u>
Total activo circulante	2,554,114	3,164,783
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
Terreno, mobiliario y equipo - Neto (Nota 8)	322,072	314,634
Activos intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto (Nota 9)	15,790,796	15,629,821
Cuentas por cobrar al negocio conjunto (Notas 7 y 10)	1,348,555	
Inversión en negocio conjunto contabilizada bajo el método de participación (Nota 10)	<u>1,400,957</u>	<u> </u>
Total activo	<u>\$ 21,416,494</u>	<u>\$ 19,109,238</u>
<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 13)	\$ 41,804	\$ 281,612
Impuestos a la utilidad por pagar	290,977	45,135
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 11)	<u>335,187</u>	<u>368,233</u>
Total pasivo a corto plazo	667,968	694,980
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 13)	2,799,058	33,333
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	1,658,395	1,499,707
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 19)		404,137
Beneficio a los empleados	<u>6,857</u>	<u>6,086</u>
Total pasivo	<u>5,132,278</u>	<u>2,638,243</u>
CAPITAL CONTABLE (Nota 15):		
Capital social	7,767,276	7,767,276
Reservas de capital	2,467,774	2,267,428
Utilidades acumuladas	<u>6,049,166</u>	<u>6,436,291</u>
Capital contable de la participación controladora	16,284,216	16,470,995
Participación no controladora	<u> </u>	<u> </u>
Total capital contable	<u>16,284,216</u>	<u>16,470,995</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 21,416,494</u>	<u>\$ 19,109,238</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Resultados Integrales Consolidados - Por Función de Gastos Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<i>(Miles de pesos mexicanos)</i>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Operaciones continuas		
INGRESOS (Nota 3.17 y 16):		
Servicios aeronáuticos	\$ 3,076,737	\$ 2,849,136
Servicios no aeronáuticos	1,782,753	1,607,585
Servicios de construcción	<u>586,596</u>	<u>663,170</u>
Total de ingresos	<u>5,446,086</u>	<u>5,119,891</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN (Nota 17):		
Costo de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos	1,809,821	1,745,158
Costo de servicios de construcción	586,596	663,170
Gastos de administración	<u>178,560</u>	<u>181,644</u>
Total de costos y gastos de operación	<u>2,574,977</u>	<u>2,589,972</u>
Utilidad de operación	2,871,109	2,529,919
Intereses a favor	136,043	92,075
Intereses a cargo	(76,291)	(22,363)
Utilidad por fluctuación cambiaria	150,239	32,270
Pérdida por fluctuación cambiaria	(191,350)	(47,805)
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros (Nota 14)	<u>0</u>	<u>601</u>
	<u>18,641</u>	<u>54,778</u>
Participación en el resultado de negocio conjunto contabilizada bajo el método de la participación (Nota 10)	(143,452)	0
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,746,298	2,584,697
Impuestos a la utilidad (Nota 19):		
Impuesto al activo	11,462	11,462
Impuesto sobre la renta	834,202	734,447
Impuesto empresarial a tasa única	<u>(396,239)</u>	<u>(236,540)</u>
Utilidad neta del periodo	<u>\$ 2,296,873</u>	<u>\$ 2,075,328</u>
Utilidad neta del periodo atribuible a:		
Participación controladora	\$ 2,296,873	\$ 2,075,328
Participación no controladora	<u>0</u>	<u>0</u>
Otros resultados integrales:		
Partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo		
Remediciones de obligaciones laborales	(59)	(964)
Partidas que podrán ser reclasificadas al resultado del periodo		
Efecto de conversión en moneda extranjera	<u>36,407</u>	<u>0</u>
Total resultado integral del periodo	<u>\$ 2,333,221</u>	<u>\$ 2,074,364</u>
Resultado Integral del periodo atribuible a:		
Participación controladora	\$ 2,333,221	\$ 2,074,364
Participación no controladora	<u>0</u>	<u>0</u>
Total resultado integral del periodo	<u>\$ 2,333,221</u>	<u>\$ 2,074,364</u>
Utilidad por acción básica y diluida expresada en pesos mexicanos (Nota 3.18)	<u>\$ 7.66</u>	<u>\$ 6.92</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones propias	Remediones IAS 19 R	Utilidades acumuladas	Total capital contable de la participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 7,767,276	\$ 333,261	\$ 678,946	(\$ 908)	\$ 6,698,056	\$ 15,476,631	\$ 0	\$ 15,476,631
Utilidad integral:								
Utilidad neta del periodo				(964)	2,075,328	2,075,328		2,075,328
Remediones con base en IAS 19 R				(964)		(964)		(964)
Total de utilidad integral				(964)	2,075,328	2,074,364	0	2,074,364
Traspaso a la reserva legal		79,617			(79,617)			
Traspaso a la recompra de acciones			1,177,476		(1,177,476)			
Transacciones con los accionistas:								
Dividendos pagados (\$3.60 pesos por acción) (Nota 15)					(1,080,000)	(1,080,000)		(1,080,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	7,767,276	412,878	1,856,422	(1,872)	6,436,291	16,470,995	0	16,470,995
Utilidad integral:								
Utilidad neta del periodo					2,296,873	2,296,873		2,296,873
Efecto de conversión de moneda extranjera en el negocio conjunto					36,407	36,407		36,407
Remediones con base en IAS 19 R				(59)		(59)		(59)
Total de utilidad integral				(59)	2,333,280	2,333,221	0	2,333,221
Traspaso a la reserva legal		104,626			(104,626)			
Traspaso a la recompra de acciones			95,779		(95,779)			
Transacciones con los accionistas:								
Dividendos pagados el 25 de abril de 2013 (\$4.00 pesos por acción) (Nota 15)					(1,200,000)	(1,200,000)		(1,200,000)
Dividendos pagados el 19 de diciembre de 2013 (\$4.40 por acción) (Nota 15)					(1,320,000)	(1,320,000)		(1,320,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 7,767,276	\$ 517,504	\$ 1,952,201	(\$ 1,931)	\$ 6,049,166	\$ 16,284,216	\$ 0	\$ 16,284,216

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos mexicanos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$2,746,298	\$ 2,584,697
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	418,273	401,545
Intereses a favor	(136,043)	(92,075)
Participación en el resultado de negocio conjunto (Nota 10)	143,452	
Beneficios a los empleados		810
Instrumentos financieros derivados	0	(601)
Variación en:		
Cuentas por cobrar	(23,171)	17,864
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	12,494	401,291
Impuestos a la utilidad pagados	(781,644)	(548,667)
Impuesto sobre la renta sobre dividendos	3,694	13,798
Proveedores y otros pasivos	<u>(3,839)</u>	<u>(129,418)</u>
Flujos netos de efectivo generados de actividades de operación	<u>2,379,514</u>	<u>2,649,244</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de mobiliario y equipo	(615,853)	(631,083)
Inversiones en negocio conjunto	(1,508,002)	
Préstamos otorgados al negocio conjunto	(3,483,437)	
Préstamos cobrados al negocio conjunto	2,163,210	
Intereses cobrados	<u>136,043</u>	<u>92,075</u>
Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión	<u>(3,308,039)</u>	<u>(539,008)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Obtención de préstamos bancarios	4,790,389	
Pago de préstamos bancarios	(2,271,438)	(381,107)
Intereses pagados	(76,291)	(22,363)
Dividendos pagados	<u>(2,520,000)</u>	<u>(1,080,000)</u>
Flujo neto de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>(77,340)</u>	<u>(1,483,470)</u>
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,005,865)	626,766
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,265,427</u>	<u>1,638,661</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$1,259,562</u>	<u>\$ 2,265,427</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

*Miles de pesos mexicanos (\$),
excepto número de acciones, utilidad por acción y tipos de cambio*

Nota 1 - Información general:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la "Compañía", "ASUR", o "Grupo". El domicilio de la Compañía es Bosque de Alisos 47-A, piso 4, Col. Bosques de las Lomas, México, D. F.

En junio de 1998 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las Subsidiarias de ASUR las nueve concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998. El plazo de las concesiones puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, los activos de la Concesión, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las Concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (67.19%), Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. P. I. de C. V. (ITA) (7.65%), Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. (7.12%) y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V. (18.04%). La tenencia accionaria está dividida entre diferentes accionistas, sin que exista una persona física o un grupo en particular que controle de manera directa a la Compañía.

Transacciones relevantes

El 27 de febrero de 2013, la autoridad de Puertos de Puerto Rico otorgó a Aerostar Airport Holding LLC (Aerostar), un contrato de arrendamiento a largo plazo por 40 años para operar el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (LMM) de Puerto Rico ("SJU") bajo el programa piloto de privatización aeroportuaria de la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos. El plazo del contrato puede ser ampliado por parte del gobierno de Puerto Rico. A partir de esa fecha Aerostar comenzó a operar el aeropuerto de SJU y nuestra subsidiaria Aeropuerto de Cancún hizo una contribución de capital de \$1,508,002 (U.S.D. \$118 millones) en Aerostar correspondiente a su participación de capital del 50%. Ver nota 10.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

2.1) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de valor razonable con cambios en resultados según se explica en la Nota 13. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a partir 1 de enero de 2011, fecha de transición a las IFRS, en los periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

3.1) Cambios en políticas contables y revelaciones

A continuación se resumen las nuevas normas emitidas adoptadas por ASUR:

- IAS 1 (modificada) “Presentación de estados financieros”.

La modificación requiere que las entidades separen las partidas que se presentan en el resultado integral en dos grupos con base en la posibilidad o no de reciclarlos al estado de resultados en el futuro. Las partidas que no pueden reciclarse se presentarán separadas de las partidas que se puedan reciclar en el futuro. Las entidades que deciden presentar partidas de otra utilidad integral antes de impuestos deben mostrar los impuestos relacionados con los dos grupos de manera separada. Para la Compañía, esta modificación entró en vigor el 1 de enero de 2013. La modificación afectó la presentación solamente y no tuvo ningún impacto en la situación financiera de la Compañía ni en su desempeño.

- IFRS 10, “Estados Financieros Consolidados”

Esta norma señala los principios para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. La IFRS 10 define el principio de control y establece el control como la base para determinar las entidades que serán consolidadas en los estados financieros. La norma incluye, además, los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados, así como los requisitos para la aplicación del principio de control. La IFRS 10 reemplaza a la IAS 27, “Estados Financieros Consolidados y Separados” y al SIC 12, “Consolidación - Entidades de Propósito Especial”.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

La administración confirma que no tiene impactos en ASUR, ya que se tiene control por todas las subsidiarias consolidadas, anteriormente ASUR consolidaba las entidades donde tenía poder para dirigir políticas financieras y operativas adicional al 100% de la tenencia accionaria, lo cual no es muy diferente del concepto bajo IFRS 10 que requiere consolidar aquellas entidades donde el grupo tiene control y está expuesto o tiene derecho a retornos variables procedente de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder en esta.

- IFRS 11, “Acuerdos Conjuntos”

La IFRS 11 se enfoca en la clasificación de los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. La entidad determina el tipo de acuerdo conjunto en el que participa al considerar sus derechos y obligaciones. Bajo una operación conjunta, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en forma proporcional según el acuerdo. En un negocio conjunto, se reconoce una inversión y se registra mediante el método de participación. Debido a la entrada en vigor de la norma y a que el acuerdo bajo su alcance se dio en 2013, no existieron impactos en ejercicios anteriores. Los efectos relacionados con la IFRS 11 se encuentran dentro de la nota 10.

- IFRS 12, “Revelación de Participaciones en Otras Entidades”

La IFRS 12 requiere que la entidad revele información que permita evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades, tales como acuerdos conjuntos, asociadas y entidades de propósito especial. Las revelaciones relacionadas con la IFRS 12 se encuentran dentro de la nota 10.

Nuevas normas emitidas e interpretaciones emitidas aún no adoptadas:

A la fecha se han emitido una serie de enmiendas y nuevas normas e interpretaciones efectivas para periodos que inician después del 1 de enero de 2013, y que no han sido aplicadas por ASUR. La administración de la Compañía estima que la adopción de estas nuevas normas y modificaciones no tendrán efectos significativos en los estados financieros.

Las normas e interpretaciones emitidas son las siguientes:

IFRS 9, “Instrumentos financieros”
IFRIC 21, “Gravámenes”

3.2) Consolidación

Las Subsidiarias consolidadas de la Compañía, por las que se tiene tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (*)	100.00%
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	100.00%

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	100.00%
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	100.00%
Cancún Airport Services, S. A. de C. V.	100.00%
RH Asur, S. A. de C. V.	100.00%
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	100.00%
Caribbean Logistics, S. A. de C. V.	100.00%
Cargo RF, S. A. de C. V.	100.00%
Asur FBO, S. A. de C. V.	100.00%

(*) Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V. posee el 50% de Aerostar que ha sido clasificado como un negocio conjunto. Ver nota 10.

(a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas cuando se presenten, las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene el control. La Compañía controla otra entidad cuando está expuesta a, o tiene derecho a, rendimientos variables procedentes de su relación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la misma. Los estados financieros de subsidiarias son incorporados en los estados financieros consolidados desde la fecha en que inicia el control hasta la fecha de término de este.

Las transacciones intercompañías, los saldos, ingresos y gastos en transacciones entre compañías del grupo fueron eliminadas. Los resultados no realizados también son eliminados. Las políticas contables de las subsidiarias son uniformes con las políticas adoptadas por la Compañía.

(b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable; es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de propietarios. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas por la venta de la participación no controladora también se registran en el capital contable.

(c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

(d) Inversión en negocio conjunto contabilizada bajo el método de participación

ASUR aplica la IFRS 11 para el acuerdo celebrado con Highstar para operar mediante Aerostar el Aeropuerto LMM de Puerto Rico a partir de que inició esta operación el 27 de febrero de 2013. Bajo la IFRS 11 “Inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o Joint ventures en función de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. ASUR ha evaluado la naturaleza de la operación y determinó que es un negocio conjunto. Los negocios conjuntos se consolidan por el método de participación.

Bajo el método de participación en equivalencia, la participación en negocio conjunto se reconoce inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente para reconocer la participación del Grupo de las ganancias posteriores a la adquisición, o pérdidas y movimientos en otro resultado integral. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de un negocio conjunto es igual o superior a su participación en el mismo (que incluye todos los intereses a largo plazo que en sustancia, forman parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos a nombre del negocio conjunto.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y el negocio conjunto se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de un deterioro del activo transferido. Se han cambiado las políticas contables de los negocios conjuntos cuando sea necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por el Grupo. El cambio de política contable no tuvo efectos en resultados de ejercicios anteriores debido a que la norma inició su vigencia el 1 de enero de 2013 y el acuerdo inició el 27 de febrero de 2013.

3.3) Conversión de monedas extranjeras

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional”. El Peso mexicano es la moneda de informe del Grupo, y los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos mexicanos.

3.3.1) Operaciones extranjeras de la Compañía

Los resultados y la situación financiera del negocio conjunto de la Compañía (la cual no tiene una moneda que corresponda a una economía hiperinflacionaria) que tiene una moneda funcional distinta de la moneda de informe se convierten a la moneda de informe de la siguiente forma:

- (i) Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.
- (ii) El capital de cada balance general presentado es convertido al tipo de cambio histórico.
- (iii) Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada año (excepto cuando este promedio no es una aproximación razonable del efecto derivado de convertir los resultados a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las operaciones; en cuyo caso se utilizaron esos tipos de cambio).

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

(iv) Las diferencias en cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

3.3.2) Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultados.

3.4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos, con realización inmediata y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían principalmente en depósitos bancarios e inversiones en papel bancario y gubernamental.

3.5) Activos financieros

3.5.1) Clasificación y medición

En su reconocimiento inicial, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual fue adquirido el activo.

i. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con cambios en resultados, si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente con el propósito de ser vendido en el corto plazo. Los activos en esta categoría se valúan a su valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como de negociación, excepto cuando son designados como coberturas.

ii. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos una provisión por deterioro. En la práctica, por lo general es reconocido el importe de la factura, ajustado por la estimación de deterioro de cuentas por cobrar que aplique en su caso. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses, los cuales son clasificados como activos no circulantes.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

3.5.2) Deterioro de activos financieros

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar los importes por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La Compañía analiza la situación financiera de sus deudores; así como, la morosidad de su cartera, entre otros factores para determinar el monto de la estimación por deterioro. Dicho monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se disminuye a través del uso de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se cancela contra la cuenta de reserva de cuentas de cobro dudoso. La recuperación posterior de importes previamente cancelados por incobrables se acreditan en el estado de resultados consolidado.

3.6) Arrendamientos

3.6.1) En su calidad de arrendador

El arrendamiento de espacio que realiza la Compañía en su calidad de arrendador en las terminales se documenta mediante contratos, ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios.

Los bienes arrendados al formar parte de los bienes concesionados y al no pertenecer a la Compañía no transfieren los riesgos y beneficios relativos a la propiedad y son clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de servicios no aeronáuticos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

3.6.2) En su calidad de arrendatario

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados con base en el método de línea recta durante el periodo del arrendamiento.

3.7) Terreno, mobiliario y equipo

Las partidas de mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Los terrenos se reconocen al costo y no son depreciados. La depreciación del resto de las partidas de mobiliario y equipo se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo a su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles a la fecha de adquisición son de 10 años.

Los valores residuales, la vida útil y método de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, de forma anual.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

3.8) Activos intangibles

3.8.1) Concesiones

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, y las concesiones aeroportuarias incluyen la adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y los derechos adquiridos de Cancún Air, Dicas y Aeropremier.

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de las concesiones; 35 años al 31 de diciembre de 2013.

3.8.2) Términos básicos y condiciones de las concesiones

Los términos básicos y las condiciones de cada concesión aeroportuaria son las siguientes:

- a) El tenedor de la concesión debe realizar construcciones, mejoras y mantenimiento a las instalaciones de acuerdo con su Plan Maestro de Desarrollo (PMD) y está obligado a actualizar el Plan cada cinco años. Véase Nota 21.
- b) El tenedor de la concesión solo podrá usar las instalaciones aeroportuarias para los fines especificados en la concesión y deberá prestar los servicios de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y está sujeto a revisiones por parte de la SCT.
- c) El tenedor de la concesión deberá pagar un derecho de uso de activos concesionados (DUAC) (actualmente del 5% de los ingresos brutos regulados del tenedor de la concesión, provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones) en los términos de la ley aplicable. El DUAC se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Costo de servicios aeronáuticos". Véase Nota 17.
- d) El suministro y otros servicios de combustible serán proporcionados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado.
- e) El tenedor de la concesión deberá permitir el acceso y el uso de áreas específicas de los aeropuertos a agencias gubernamentales para realizar sus actividades dentro de los aeropuertos.
- f) La concesión puede ser revocada si el tenedor de la concesión no cumple con algunas de las obligaciones impuestas por la concesión, tal como lo establece el Artículo 27 o por las razones especificadas en el Artículo 26 de la Ley de Aeropuertos.
- g) Los ingresos derivados de la concesión se encuentran regulados y están sujetos a un proceso de revisión.
- h) Los términos y condiciones de las concesiones a los que las operaciones de la Compañía están sujetas, pueden ser modificados por la SCT.

Las concesiones están bajo el alcance de la IFRIC 12, los respectivos activos pueden ser clasificados como:

- **Activos financieros:** cuando el ente concedente establece un derecho incondicional a recibir flujos de efectivo u otros activos financieros independientemente del uso del servicio público por los usuarios.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

- **Activos intangibles:** únicamente cuando los contratos correspondientes no establecen un derecho contractual a recibir flujos de efectivo u otros activos financieros del concedente, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios. Las concesiones aeroportuarias han sido consideradas dentro de alcance de la IFRIC 12 como un activo intangible por cumplir con lo expuesto anteriormente y no se han reconocido activos financieros.

3.8.3) Licencias y Operación Directa Comercial (ODC)

Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros y están sujetas a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios.

Las vidas útiles estimadas al 31 de diciembre de 2013 son como sigue:

Licencias	35 años
ODC	35 años

3.9) Deterioro de activos no financieros de larga duración

Los activos no financieros de larga duración sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden a los montos en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables. Los activos no financieros se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración no ha identificado eventos o circunstancias que indiquen que no podría recuperarse el valor en libros.

3.10) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones con acreedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.11) Préstamos bancarios

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de financiamiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

3.12) Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo sí, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

3.13) Provisiones de pasivo

Las provisiones se reconocen cuando como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar de modo confiable.

Las provisiones por obligaciones contractuales derivadas del contrato de concesión, para cubrir los costos de reposición en superficies, se miden al valor presente de los gastos esperados que sean requeridos para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje las consideraciones actuales del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como costo financiero. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen provisiones significativas relativas a este concepto.

Por definición, las estimaciones contables resultantes rara vez serán iguales a sus resultados reales. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.14) Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) diferido e ISR sobre dividendos

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas del resultado integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El ISR diferido (y el IETU diferido, que se registró hasta el 31 de diciembre de 2012 derivado del impacto de la reforma fiscal), se registra con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 19.

El impuesto a la utilidad diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan utilidades fiscales futuras contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuestos a la utilidad diferidos, activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible de cada entidad a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a la utilidad diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas en México a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

El impuesto a la utilidad causado se compone del ISR y el IETU, los cuales se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto causado es el que resulta mayor entre ambos. Éstos se basan en las utilidades fiscales y en flujos de efectivo de cada año, respectivamente.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

A partir del 1 de enero de 2014, quedó abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en consecuencia la Compañía deberá cancelar el IETU diferido de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, y con base en las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Empresa éstas indican que esencialmente las compañías del Grupo, excepto Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V., Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., y Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V. pagarían ISR en el futuro.

Para determinar el ISR la tasa del 2013 fue 30% y será la misma para 2014.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el IETU se calculó aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente y el efecto de cambio en la tasa en las diferencias temporales ha sido reconocido en ejercicios anteriores.

A partir del 1 de enero de 2014, La Ley del Impuesto empresarial a la Tasa Única quedó abrogada.

3.15) Beneficios a los empleados

- (a) Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad o separación voluntaria), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes con base en la NIC 19 "Beneficios a empleados" a través de método del crédito unitario proyectado que incorpora ciertas hipótesis. El cargo a resultados por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$928 y \$810, respectivamente.

Las ganancias y pérdidas que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a la equidad en el otro resultado integral en el periodo en que se producen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

- (b) Los beneficios a corto plazo (sueldos, tiempo extra, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo) son reconocidos como gastos conforme se proveen los servicios.

- (c) Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada legalmente a realizar el pago.

3.16) Capital Contable

El capital social, las reservas de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico. Las reservas de capital consisten en reserva legal, reserva para recompra de acciones propias, reserva de ganancias y pérdidas actuariales y reserva de efecto por conversión de moneda extranjera.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

3.17) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios primordialmente en el curso ordinario de los negocios de la Compañía. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado y descuentos, así como de la eliminación de los ingresos por servicio entre empresas de la Compañía, según corresponda.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio de la Compañía.

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos (los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), de servicios no aeronáuticos y servicios de construcción.

3.17.1) Servicios aeronáuticos

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida de los Aeropuertos de la Compañía, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

3.17.2) Servicios no aeronáuticos

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacios en las terminales aéreas, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en los aeropuertos y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

3.17.3) Servicios de construcción

La Compañía, como operador de nueve concesiones aeroportuarias, requiere realizar mejoras a los bienes concesionados, considerándose estas últimas como prestación de servicios de construcción o mejora. Como resultado de esto, la Compañía requiere reconocer los ingresos por servicios de construcción y los gastos relacionados con este servicio conforme al método de avance de obra y debido a que la Compañía contrata a un tercero para proporcionar los servicios de construcción, los ingresos relacionados por este servicio son iguales al valor razonable de los servicios recibidos.

3.17.4) Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares,

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, alimentación, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

La Nota 16 de los estados financieros revela los ingresos, utilizando la clasificación establecida en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

3.18) Utilidad básica y diluida por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad de la participación controladora, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2013 y 2012. Por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el número de acciones fue de 300 millones. La utilidad por acción básica ordinaria de 2013 y 2012 se expresa en pesos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe utilidad por acción diluida.

3.19) Información financiera por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a la Dirección encargada de la toma de decisiones operativas, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

La Compañía determina y evalúa la actuación de sus aeropuertos, uno a uno, después de considerar el prorrateo de costos de personal y otros costos de Servicios, que es la Subsidiaria de ASUR que contrata a ciertos empleados de la Compañía. La actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. En la Nota 22 se muestra información financiera relativa a los segmentos de la Compañía, la cual incluye el Aeropuerto de Cancún y Subsidiarias (Cancún), el Aeropuerto de Villahermosa (Villahermosa), el Aeropuerto de Mérida (Mérida) y Servicios. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus subsidiarias) han sido agrupados y se incluyen en la columna de Otros. La eliminación de la inversión de ASUR en sus subsidiarias se incluye en la columna de Ajustes de consolidación.

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que la actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Los recursos son asignados a los segmentos considerando la importancia que tiene cada uno de ellos en la operación de la entidad. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a su valor de mercado.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 4 - Administración de riesgos financieros:

La Compañía está expuesta a riesgos financieros que se derivan de cambios en las tasas de interés, tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. La Compañía mantiene y controla las operaciones de control de tesorería y riesgos financieros globales a través de prácticas aprobadas por la Dirección General y el Consejo de Administración de la Compañía.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo.

Los principales riesgos a los que está sujeta la Compañía son:

- 4.1) Riesgo de mercado
 - 4.1.1) Riesgo de tasa de interés
 - 4.1.2) Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.3) Riesgo de precio
- 4.2) Riesgo de liquidez
- 4.3) Riesgo de crédito - calidad crediticia

4.1) Riesgos de Mercado

4.1.1) Riesgo de tasas de interés

La empresa cuenta con préstamos bancarios para financiar parcialmente sus operaciones. Estas transacciones exponen a la Compañía al riesgo de interés, con la principal exposición al riesgo de tasas variables de interés resultantes de cambios en las tasas de referencia del mercado utilizadas (los bancos cobran intereses sobre la base de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 1.75% a 2.00%), que se aplican a los préstamos bancarios que tiene la Compañía con vencimiento en 2013.

En agosto y septiembre de 2010 la Compañía suscribió tres contratos de "swap" de tasas de interés para protegerse del riesgo de tasas de interés resultantes de la deuda a largo plazo en circulación. La Compañía celebró un contrato "swap" con el Banco Santander en el valor nominal de 250 millones de pesos, que fija la TIIE en 6.37%. La Compañía celebró dos contratos "swap" para la tasa de interés con el Banco BBVA Bancomer, un valor nominal de 250 millones de pesos, que fija la TIIE en 6,33% y otro con un valor nominal de 100 millones de pesos, que fija la TIIE en 6,21%. Las fechas de vencimiento de los Swap fueron en mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 la compañía ya no tiene este tipo de instrumentos.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad se ha observado que durante 2013 y 2012 a la fecha de emisión de los estados financieros la tasa de referencia utilizada por el Grupo (LIBOR) ha permanecido estable. Si la tasa LIBOR se incrementara o disminuyera en 0.25 puntos porcentuales el impacto en el estado de resultados hubiera sido un incremento o disminución en su utilidad por aproximadamente \$6,074. Al 31 de diciembre de 2013, los créditos contratados en 2012 son inmateriales por lo que la Compañía no está expuesta a riesgo de tasa de interés por esas operaciones.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

4.1.2) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a un riesgo por cambios en el valor del peso mexicano frente al dólar americano. Históricamente, una parte significativa de los ingresos generados por la Compañía (derivados principalmente de las tarifas cobradas a los pasajeros internacionales) son denominados en la divisa del dólar americano, a pesar de eso, los ingresos son facturados en pesos al tipo de cambio promedio del mes anterior y de igual forma, cobrados los flujos de efectivo en pesos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía está expuesta a riesgo de tipo de cambio por posición monetaria, como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Posición monetaria:		
Activa	US\$ 121,951	US\$ 17,740
Pasiva	<u>219,188</u>	<u>4,113</u>
	<u>(US\$ 97,237)</u>	<u>US\$ 13,627</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio fue de \$13.0843, si la divisa se hubiese debilitado o fortalecido en 9% con respecto al dólar estadounidense, la Compañía hubiera tenido una utilidad (pérdida) por posición monetaria al cierre por un importe de \$112,584.

Al 31 de diciembre de 2012 la compañía no estaba expuesta a un riesgo material por tipo de cambio.

4.1.3) Riesgo de precio

El sistema de regulación tarifaria aplicable a los aeropuertos del Grupo impone tarifas máximas para cada aeropuerto, las cuales no deben ser excedidas sobre una base anual.

La Compañía monitorea y ajusta sus ingresos de forma regular para no exceder su facturación anual a los límites establecidos por la tarifa máxima.

Concentraciones

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, aproximadamente el 71.60% y 71.06%, de los ingresos, sin incluir ingresos por servicios de construcción, fueron generados por operaciones del Aeropuerto Internacional de Cancún.

4.2) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no sea capaz de satisfacer sus requerimientos de fondos. La Administración de la Compañía ha establecido políticas, procedimientos y límites de autoridad que rigen la función de Tesorería. La Tesorería de la Compañía tiene la responsabilidad de asegurar la liquidez y de administrar el capital de trabajo a fin de garantizar los pagos a proveedores, el servicio de la deuda y fondar los costos y gastos de la operación.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo sobre bases netas presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses.

<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y un año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>
Préstamos bancarios e intereses	\$ 16,631	\$ 25,109	\$ 0	\$3,249,881
Proveedores	9,997	-	-	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	315,937	19,250	-	-
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y un año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>
Préstamos bancarios e intereses	\$ 92,499	\$ 189,113	\$ 33,333	\$ 0
Proveedores	8,694	0	0	0
Cuentas por pagar y gastos acumulados	316,751	42,637	151	0

El siguiente cuadro muestra la liquidez de la Compañía a corto plazo en las fechas que se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos corto plazo	\$2,554,114	\$3,164,783
Pasivo a corto plazo	<u>667,968</u>	<u>694,980</u>
Posición a corto plazo (liquidez)	<u>\$1,886,146</u>	<u>\$2,469,803</u>

4.3) Riesgo de crédito - calidad crediticia

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos de riesgo de crédito, consisten principalmente en cuentas por cobrar. Los ingresos obtenidos de cuotas a pasajeros no están garantizados, y existe el riesgo para la Compañía de no poder cobrar en su totalidad los montos facturados en el caso de insolvencia por parte de sus clientes, es decir, de alguna aerolínea.

En años recientes, algunas aerolíneas han reportado pérdidas substanciales, aunado a esto, los ingresos de cuotas a pasajeros provenientes de las principales aerolíneas clientes, no todos están garantizados mediante fianza u otros tipos de garantía. Por lo tanto, en caso de insolvencia por parte de alguna de las aerolíneas, la Compañía no tendría la certeza del cobro por la totalidad de las cantidades facturadas a las aerolíneas por concepto de cuotas a pasajeros. En agosto de 2010, Grupo Mexicana presentó una solicitud de concurso mercantil. Grupo Mexicana debe a la Compañía \$128.0 millones de pesos por concepto de cuotas a pasajeros. Como resultado del concurso mercantil de Grupo Mexicana, la Compañía ha incrementado su reserva de cuentas incobrables en \$128.0 millones de pesos. Es posible que la Compañía no pueda cobrar estas cantidades.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

La Compañía opera bajo tres esquemas de cobro a Aerolíneas:

a) Crédito, conformado principalmente por Aerolíneas con las que se cuenta con un historial de vuelos frecuentes y estables, b) Anticipos, conformado por Aerolíneas con vuelos razonablemente estables o que se encuentren en etapa de exploración de ruta o destino, y c) el esquema de contado compuesta por vuelos Charters y Aerolíneas con nuevos vuelos.

Con esta segregación la Compañía reduce su riesgo de cobrabilidad debido a que las Aerolíneas que operan en los esquemas b) y c) no tienen cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo, no está sujeto a riesgos de crédito dado que los montos se mantienen en instituciones financieras sólidas, así también, las inversiones son sujetas a riesgo poco significativo al estar respaldadas por el gobierno federal o instituciones con altas calificaciones de mercado AAA.

4.4) Administración de capital

El objetivo de la compañía sobre la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del grupo para continuar como un negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y los beneficios para otras partes interesadas y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo de capital.

Estas actividades son monitoreadas en forma trimestral por un Comité de análisis de riesgo financiero que le reporta al Consejo de Administración de ASUR.

4.5) Valor razonable

Los instrumentos financieros a valor razonable, por niveles, de acuerdo al método de valuación utilizado se encuentran en los niveles 1 y 2.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se tienen instrumentos financieros a valor razonable.

Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

Nivel 1: Los precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos, idénticos, o similares en mercados no activos y valoraciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en los mercados activos.

Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (es decir, datos no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos está basado en precios de mercado cotizados a la fecha de cierre del balance general. Un mercado es considerado activo si los precios de cotización están clara y regularmente disponibles a través de una bolsa de valores, comerciante, corredor, grupo de industria, servicios de fijación de precios, o agencia reguladora, y esos precios reflejan actual y regularmente las transacciones de mercado en condiciones de independencia. El precio de cotización usado para los activos financieros mantenidos por ASUR es el precio de oferta corriente.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen a continuación, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Juicios contables críticos

La información significativa sobre supuestos, estimación de incertidumbres y juicios críticos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen a continuación:

5.1 Ingresos

5.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

5.3 Reserva para cuentas de cobro dudoso

5.1 Ingresos

Conforme a lo mencionado en la Nota 4.1.3, la Administración monitorea y ajusta su ingreso de forma regular para no exceder los límites de la tarifa máxima.

5.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Compañía reconoce activos y pasivos fiscales diferidos con base en las diferencias entre los valores de los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos. A fin de determinar la base del ISR diferido, son preparadas proyecciones de ingreso gravable dónde se determina si serán sujetos a ISR.

La determinación de la provisión para el ISR requiere de cálculos e interpretación y aplicación de leyes fiscales complejas. Estos cálculos contribuyen a evaluar el tiempo y recuperación de los saldos a favor.

La Administración ha determinado impuestos diferidos con base en tasas aprobadas en línea con su expectativa de naturalización de las partidas. Ver Nota 3.14. Su expectativa podría verse afectada por las principales partidas detalladas en la Nota 19.

5.3 Reserva para cuentas de cobro dudoso

La Compañía practica evaluaciones constantes a los créditos otorgados a sus clientes y ajusta los límites de crédito basándose en el historial de pago del cliente así como en el valor actual del crédito. Continuamente monitorea cobros y pagos de sus clientes y así previene las pérdidas estimadas del crédito, basándose en su experiencia y en cualquier cobro al cliente que hayan identificado. Aunque dichas pérdidas de crédito han estado históricamente dentro de las expectativas, así como dentro de la reserva establecida que se ha creado para preverlas, no se puede garantizar que la Compañía continuará experimentando las mismas pérdidas de crédito que tenían en el pasado. Ver Nota 3.5.2.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en bancos y caja	\$ 746,723	\$1,180,814
Inversiones a corto plazo	<u>512,839</u>	<u>1,084,613</u>
	<u>\$1,259,562</u>	<u>\$2,265,427</u>

Nota 7 - Cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	\$ 609,107	\$583,101
Menos: Estimación por deterioro	<u>(141,697)</u>	<u>(138,863)</u>
Porción corriente de las cuentas por cobrar	467,410	444,238
Cuentas por cobrar a largo plazo al negocio conjunto (Notas 10 y 20)	<u>1,348,555</u>	<u> </u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$1,815,965</u>	<u>\$444,238</u>

La expectativa de cobro de la cuenta por cobrar a corto plazo es de un mes con relación a la fecha de reporte.

El valor razonable de los préstamos con partes relacionadas es de \$1,181,384. El valor razonable de los préstamos a partes relacionadas está basado en los flujos de efectivo descontados utilizando una tasa de referencia para préstamos similares. La tasa de interés incorpora el riesgo de crédito de la entidad y el valor razonable está dentro de la jerarquía de nivel 2 para su determinación.

El valor razonable de la porción corriente de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es similar a su valor en libros.

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) pagada por cada pasajero (distintos de los diplomáticos, infantes y pasajeros en tránsito) que viaja utilizando las terminales aéreas operadas por la Compañía. El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a \$451,954 y \$464,806, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo total de cuentas por cobrar vencidas y no deteriorados asciende a \$40,009 (31 de diciembre de 2012 \$44,400). Estas cuentas se refieren a un número de clientes independientes que no tienen una historia reciente de incumplimiento.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

El análisis de los vencimientos de las cuentas de cobro dudoso se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A tres meses	\$19,519	\$16,638
De tres a seis meses	<u>144</u>	<u>560</u>
	<u>\$19,663</u>	<u>\$17,198</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro son los siguientes:

Reserva para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2011	\$131,106
Incremento a la provisión durante el periodo	8,428
Aplicación de cuentas incobrables	<u>(671)</u>
Reserva para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2012	138,863
Incremento a la provisión durante el periodo	2,834
Aplicación de cuentas incobrables	<u>0</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>\$141,697</u>

La constitución de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se ha registrado en la cuenta de resultados en el rubro de costo de servicios, y los importes cargados a la provisión son dados de baja de las cuentas por cobrar cuando no hay expectativa de su recuperación.

Nota 8 - Terreno, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el terreno, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>1/1/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/2013</u>
Terreno	\$ 293,726	\$ 8,324		\$ 302,050			\$ 302,050
Mobiliario y equipo	36,024	2,460	(\$ 245)	38,239	\$10,591	(\$386)	48,444
Depreciación acumulada	<u>(23,246)</u>	<u>(2,409)</u>	<u>_____</u>	<u>(25,655)</u>	<u>(3,153)</u>	<u>386</u>	<u>(28,422)</u>
	<u>\$ 306,504</u>	<u>\$ 8,375</u>	<u>(\$ 245)</u>	<u>\$ 314,634</u>	<u>\$ 7,438</u>	<u>\$ _____</u>	<u>\$ 322,072</u>

El gasto por depreciación de 2013 fue de \$3,153 (\$2,409 en 2012) ha sido cargado en gastos de administración.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 9 - Activos intangibles, concesiones aeroportuarias - Neto:

A continuación se muestra el movimiento de las concesiones aeroportuarias de activos intangibles durante los períodos presentados en los estados financieros:

	<u>31/12/11</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/12</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas traspasos</u>	<u>31/12/13</u>
Concesiones	\$ 20,569,345	\$ 596,587	(\$ 29)	\$ 21,165,903	\$ 556,233	\$	\$ 21,722,136
Licencias y ODC	110,761	16,448		127,209	27,424		154,633
Amortización acumulada	<u>(5,256,398)</u>	<u>(406,893)</u>	<u>_____</u>	<u>(5,663,291)</u>	<u>(422,682)</u>	<u>_____</u>	<u>(6,085,973)</u>
	<u>\$ 15,423,708</u>	<u>\$ 206,142</u>	<u>(\$ 29)</u>	<u>\$ 15,629,821</u>	<u>\$ 160,975</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 15,790,796</u>

El gasto por amortización por las Concesiones de \$412,318 (\$396,870 en 2012) ha sido cargado en el costo de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Por otra parte el gasto de amortización de Licencias y ODC por \$10,709 (\$10,023 en 2012) ha sido cargado a gastos de administración.

Nota 10 - Inversión en negocio conjunto contabilizada bajo el método de participación:

Antecedentes de la operación

La Compañía, a través de su subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Cancún), participó en la licitación para obtener un contrato de arrendamiento a largo plazo para la operación y administración del Aeropuerto LMM, que se encuentra localizado en San Juan de Puerto Rico.

El modelo de inversión que se determinó para esa operación es el de "Joint Venture" entre Highstar Capital IV (Highstar) y Cancún, para lo cual se creó una compañía denominada Aerostar Airport Holdings, LLC (Aerostar). Esta última celebró un contrato de arrendamiento por 40 años para operar el Aeropuerto. De conformidad con los términos de la oferta, Aerostar hizo un pago inicial de aproximadamente USD\$615 millones de dólares americanos a la autoridad de Puertos de Puerto Rico. Parte de este pago se cubrió con una colocación privada de bonos por un importe total de U.S.D.\$350 millones.

Naturaleza de la inversión en el Negocio Conjunto

Aerostar Airport Holdings, LLC (la Compañía), una empresa de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes de Puerto Rico. Su actividad principal es la de operar las instalaciones del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (Aeropuerto LMM). La participación de Aerostar es del 50%, propiedad de Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., 29.50% de Highstar Aerostar Prism//IV-A, L.P. y el 20.50% de Highstar Capital IV, L.P. (los Miembros). Dado que Aerostar es un negocio conjunto y no una subsidiaria, no consolida sus activos o pasivos en los estados financieros de la Compañía.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

Contingencias y compromisos relacionados con el negocio conjunto

Compromisos

Aerostar celebró una colocación de bonos privada por un monto de USD\$350 millones de dólares americanos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Plazo:	22 años con un promedio de vida de 15.7 años
Rendimiento citado	2.39%
Crédito Spread (bps)	+336
Cupón	5.75%

Como parte de sus compromisos, la Compañía se ha comprometido a financiar y completar ciertos proyectos de capital relacionados con el Aeropuerto LMM. Aerostar tiene en algunos de ellos 18 meses para efectuarlos y en otros no tiene restricciones de tiempo para concluirlos, excepto que deben ser ejecutados en cualquier momento durante el periodo del arrendamiento. En la medida en que se desarrollen dichos proyectos, los proyectos deben ser registrados como gastos incurridos o capitalizados y deben ser depreciados dependiendo de su naturaleza, como lo establecen las políticas contables de Aerostar. Los proyectos de capital serán capitalizados como parte de un activo intangible y serán depreciados a lo largo de las vidas útiles restantes de los mismos o del Contrato, el menor de los dos. Algunos proyectos no fueron incluidos en las obligaciones originales asumidas debido a ciertos factores de incertidumbre, la variabilidad de los costos futuros y el largo periodo de tiempo en el cual se cumplirán dichos compromisos.

A partir del 22 de marzo de 2013, Aerostar tiene autorizada una línea de crédito para gastos de capital por la cantidad de USD\$50 millones de los cuales, el 19 de febrero dispuso USD\$20 millones. Asimismo, tiene un crédito revolvente garantizado por la cantidad de USD\$10 millones el cual no ha sido utilizado a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2013, Aerostar realizó proyectos por \$332,123, así como una inversión en proyectos capitalizables por \$552,070 en relación con los compromisos mencionados en el párrafo anterior.

Aerostar registra y reporta su información financiera en principios contables de Estados Unidos (US GAAP) y en dólares americanos. Para propósitos de reconocer en ASUR el método de participación del Negocio conjunto, se hace una conversión a pesos mexicanos y se lleva a cabo una conciliación de US GAAP a IFRS. El tipo de cambio utilizado al cierre del ejercicio fue de \$13.08. A continuación se muestran los estados financieros condensados del negocio conjunto y la conciliación entre US GAAP a IFRS, que sirvieron de base para reconocer método de participación en ASUR al 50%.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

BALANCE GENERAL CONDENSADO

Al 31 de diciembre de 2013

	<u>IFRS</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo ^(*)	\$ 366,805
Otro activo circulante	<u>240,320</u>
Activo circulante	607,125
Pasivos financieros	(119,661)
Otro pasivo a corto plazo	<u>(352,730)</u>
Pasivo circulante	(472,391)
Capital de trabajo	134,734
Activo fijo	62,046
Activo intangible - Contrato de arrendamiento a largo plazo - Neto	8,543,563
Otros activos no circulantes	47,330
Otros pasivos a largo plazo	(119,324)
Préstamos bancarios	(4,487,897)
Préstamo por pagar a ASUR	(1,348,555)
Impuestos diferidos - Neto	<u>(29,985)</u>
Capital contable	<u>\$2,801,912</u>

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO

Periodo del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2013

	<u>IFRS</u>
Ingresos totales ^(*)	\$ 1,197,390
Costos y gastos de operación ^(**)	(1,180,100)
Resultado integral de financiamiento - Neto	(270,307)
Contingencias	1,767
Impuesto diferido a la utilidad	<u>(35,654)</u>
Pérdida neta del periodo	(286,904)
Efecto por conversión de moneda extranjera	<u>72,815</u>
Resultado integral	<u>(\$ 214,089)</u>

^(*) El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye \$81,316, monto recaudado por Aerostar proveniente de sus ingresos por "Passanger Facility Charge (PFC)", los cuales están restringidos a ser utilizados para fondear proyectos de inversión en infraestructura aeroportuaria que previamente autorice la FAA. Bajo IFRS los ingresos pro PFC se presentan en el renglón de ingresos totales mientras que bajo US GAAP se presenta en el renglón de otros ingresos.

Como se indica en la Nota 1, el Negocio conjunto inició operaciones el 27 de febrero de 2013, por lo que el estado de resultados adjunto muestra operaciones sólo de 10 meses.

^(**) Los costos y gastos de operación incurridos en el periodo de 10 meses, incluyen \$324,551 (USD\$25,475) correspondientes a costos y gastos de arranque de la operación tales como gastos de licitación, honorarios de colocación del bono y otros gastos de única ocasión.

El ciclo del negocio de Aerostar está sujeto a fluctuaciones estacionales. En general, la demanda se incrementa durante los meses del verano y durante la temporada vacacional de invierno.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

La conciliación de Aerostar de cifras US GAAP a IFRS es la siguiente:

	<u>Capital contable</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Resultado integral</u>
Saldo al 31 de diciembre 2013 bajo US GAAP	\$ 2,831,341	(\$ 257,623)	(\$184,660)
Ajustes de conciliación:			
Provisión por mantenimiento	(28,851)	(28,851)	(28,851)
Otros	<u>(578)</u>	<u>(430)</u>	<u>(578)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2013 bajo IFRS	<u>\$ 2,801,912</u>	<u>(\$ 286,904)</u>	<u>(\$214,089)</u>

Reconciliación de la información financiera condensada

	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	-
Aportación inicial de capital a Aerostar	\$3,016,003
Pérdida neta del periodo	(286,904)
Otro resultado integral	<u>72,815</u>
Activos netos al cierre del periodo	2,801,914
Porcentaje de participación en negocio conjunto	<u>50%</u>
Valor en libros al 31 de diciembre de 2013	<u>\$1,400,957</u>
Pérdida neta del periodo	(\$ 286,904)
Porcentaje de participación en negocio conjunto	<u>50%</u>
Método de participación del periodo	<u>\$ 143,452</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 11 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	\$ 9,997	\$ 8,694
Impuestos por pagar	85,787	68,147
Derechos de uso de activos concesionados	56,465	57,649
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 20)	41,044	36,082
Sueldos por pagar	12,325	35,421
Acreedores diversos por servicios	114,476	64,077
Cuentas por pagar a contratistas	<u>15,093</u>	<u>98,163</u>
Total	<u>\$ 335,187</u>	<u>\$ 368,233</u>

Nota 12 - Instrumentos financieros por categoría:

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría corresponden en su totalidad a la clasificación de préstamos y cuentas por cobrar excepto por los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable con cambios a resultados que la compañía mantuvo hasta mayo de 2012. Ver nota 14.

Nota 13 - Préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2013 se ha dispuesto de la totalidad de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Línea crédito usada</u>	<u>Amortización principal</u>	<u>Comisiones e intereses - Neto</u>	<u>Plazo</u>		<u>Valor razonable</u>
				<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	
BBVA Bancomer, S. A. ⁽¹⁾	\$ 1,756,562	(\$ 350,000)	\$ 5,522	\$ 12,555	\$ 1,399,529	\$ 1,309,461
Bank of America N.A. ⁽¹⁾	1,406,562	0	5,522	12,555	1,399,529	1,309,461
Banco Nacional de México, S. A.	<u>2,597,264</u>	<u>(2,580,596)</u>	<u>26</u>	<u>16,694</u>	<u>—</u>	<u>16,694</u>
	<u>\$ 5,760,388</u>	<u>(\$ 2,930,596)</u>	<u>\$ 11,070</u>	<u>\$ 41,804</u>	<u>\$ 2,799,058</u>	<u>\$ 2,635,616</u>

Al 31 de diciembre de 2012 se ha dispuesto de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Línea crédito usada</u>	<u>Amortización principal</u>	<u>Comisiones e intereses - Neto</u>	<u>Plazo</u>		<u>Valor razonable</u>
				<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	
BBVA Bancomer, S. A. ^(a)	\$ 350,000	(\$ 262,494)	(\$ 1,449)	\$ 86,057	—	\$ 87,633
Banco Nacional de México, S. A. ^{(b) (c)}	<u>620,000</u>	<u>(391,112)</u>	<u>—</u>	<u>195,555</u>	<u>\$ 33,333</u>	<u>230,626</u>
	<u>\$ 970,000</u>	<u>(\$ 653,606)</u>	<u>(\$ 1,449)</u>	<u>\$ 281,612</u>	<u>\$ 33,333</u>	<u>\$ 318,259</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

(*) Las variables utilizadas para la determinación de los valores razonables de los créditos son:

Curva de Libor 6 meses
Curva de descuento libor
Riesgo de crédito de las curvas de crédito de PIP

Asimismo, el cálculo está con base en una tasa de descuento libor de bloomberg, quedando en nivel de jerarquía 2 del valor razonable.

El 15 de febrero de 2013, la subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. contrató un crédito con BBVA Bancomer y Merrill Lynch por la cantidad de \$2,745,529 (U.S.D.\$215.0 millones). El préstamo tiene un plazo de cinco años, se amortiza en cuatro pagos, el primero el 15 de febrero de 2016, el segundo el 15 de agosto de 2016, el tercero el 15 de febrero de 2017 y el cuarto el 15 de agosto de 2017, equivalentes al 2.5% del monto total del crédito y un pago final de los montos adeudados restantes en la fecha de vencimiento, es decir, el 15 de febrero de 2018. El crédito está denominado en dólares y sujeto a la tasa LIBOR más 1.99%. El crédito puede utilizarse para fines corporativos generales, y ha sido empleado para financiar el préstamo subordinado y nuestras aportaciones de capital a Aerostar.

En agosto de 2010 la Subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Cancún) celebró dos contratos de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito con BBVA Bancomer S. A. por \$350,000 (a) y una línea de crédito con el Banco Nacional de México, S. A. por \$570,000, (b) respectivamente, pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, estos se encuentran denominados en pesos y generan intereses ordinarios a una "TIIE" a 28 días, respectivamente, más puntos base adicionales de 1.5 puntos porcentuales con vencimiento en agosto 2013.

En septiembre de 2011 la subsidiaria Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Veracruz) celebró un contrato de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito con el Banco Nacional de México, S. A. por \$50,000, (c) pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, este se encuentra denominado en pesos mexicanos y genera intereses ordinarios a una tasa TIIE a 28 días, más 0.75 puntos porcentuales adicionales.

Los recursos de estas líneas de crédito podrían utilizarse para fines corporativos generales, y destinarse para financiar gastos de capital relacionados con el PMD. Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Compañía realizó pagos a capital por \$2,271,438 y \$381,109, respectivamente.

Obligaciones financieras

En los términos del crédito otorgado por BBVA Bancomer y Merrill Lynch, la Compañía y sus subsidiarias están obligadas a mantener un nivel de apalancamiento consolidado igual o inferior a 3.50:1.00 y un índice de cobertura de interés consolidado igual o menor que 3.00:1.00 al último día de cada trimestre fiscal. En caso de incumplimiento de lo anterior, el crédito limita capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Además, en caso de incumplimiento todas las cantidades adeudadas bajo el crédito podrían ser exigibles y pagaderas inmediatamente.

Por el periodo de vigencia del crédito otorgado por BBVA Bancomer y Merrill Lynch, La Compañía y sus subsidiarias no están autorizados a crear cualquier gravamen sobre alguna de sus propiedades, vender cualquier activo, equivalentes a más del 10% de los activos totales consolidados durante el trimestre fiscal más reciente previo a la venta y realizar cualquier cambio fundamental en la estructura corporativa.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Las líneas de crédito del Banco Nacional de México, S. A. requieren que la Compañía y subsidiarias mantengan: a) un índice de deuda consolidada de UAFIRDA (utilidad de operación antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización) igual o menos a 2.0 veces a 1.0; b) capital contable consolidado igual o superior al 50% del capital contable al 31 de agosto de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente, y c) un índice de UAFIRDA gastos financieros brutos consolidados igual o mayor a 5.0 veces de 1.0.

Por su parte, la línea de crédito de BBVA Bancomer, S. A. requiere que la Compañía y subsidiarias mantengan lo siguiente: a) una relación de activo circulante a pasivo a corto plazo no menor a 1.25 a 1.0; b) una relación de pasivo total a capital contable no mayor de 1.0 a 1.0, y c) una relación de UAFIRDA a gastos financieros mínima de 2.5 a 1.0.

La Compañía ha cumplido con las obligaciones financieras y cláusulas de todos los préstamos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Nota 14 - Derivados:

Con motivo de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en los préstamos bancarios, la Compañía celebró contratos de SWAPS de tasas de interés.

A continuación se describen los contratos SWAPS clasificados como de negociación de tasas de Interés, cuyo vencimiento ocurrió en mayo de 2012:

<u>Institución</u>	<u>Monto nacional a la fecha de contratación</u>	<u>Fecha</u>		<u>Tasas</u>	
		<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Variable (TIE)</u>	<u>Fija</u>
Banco Santander, S.A.	\$ 250,000	31-ago-09	14-may-12	4.89%	6.37%
BBVA Bancomer, S.A.	250,000	18-ago-09	21-may-12	4.90%	6.33%
BBVA Bancomer, S.A.	<u>100,000</u>	31-jul-09	25-may-12	4.80%	6.21%
	<u>\$ 600,000</u>				

Nota 15 - Capital Contable:

Al 31 de diciembre de 2013 el capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$1,000 y la parte variable es de \$7,766,276, (cifra nominal) representado por 300,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la Clase I y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social está representada por acciones ordinarias nominativas de la Clase II. Al 31 de diciembre de 2013, no se han emitido acciones de la Clase II. Ambas clases de acciones tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión y se integran como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
277,050,000	Serie B	\$7,173,079
<u>22,950,000</u>	Serie BB	<u>594,197</u>
<u>300,000,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2013	<u>\$7,767,276</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Reserva legal

ASUR debe destinar por lo menos un 5% de sus utilidades netas anuales individuales al fondo de reserva legal, hasta que éste sea equivalente al 20% del capital social emitido y en circulación de la sociedad. Las sociedades mexicanas sólo pueden pagar dividendos sobre las utilidades acumuladas después de la constitución del fondo de reserva legal del ejercicio.

Reserva para adquisición de acciones

La reserva para adquisición de acciones representa la reserva autorizada por la Asamblea de Accionistas para que la Compañía pueda adquirir sus propias acciones cumpliendo con ciertos criterios establecidos en los estatutos y en la Ley del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2013, la reserva para recompra de acciones asciende a \$1,952,201.

Dividendos

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,320,000 nominales, los cuales causaron ISR por \$287,148, debido a que una parte de estos dividendos no provenían de CUFIN.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,200,000 nominales, los cuales causaron ISR por \$130,074, debido a que una parte de estos dividendos no provenían de CUFIN.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos por \$1,080,000 nominales, los cuales no causaron ISR, debido a que estos dividendos provenían de CUFIN. La Compañía acreditó en 2012, contra el ISR del ejercicio, un total de \$311,523 de ISR sobre dividendos pagados.

En 2013 y 2012 se aplicó en el resultado del ejercicio un ISR sobre dividendos por \$3,694 y \$13,798, respectivamente, que se pagó en el ejercicio de 2011 y que se mostró como una cuenta de impuesto por recuperar. Una vez que se ha determinado que no podrá acreditarse conforme las disposiciones fiscales vigentes, se efectuó la cancelación.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.85% a partir del 1 de enero de 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

El nivel de utilidades disponibles para el decreto de dividendos, es determinado bajo las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Utilidades acumuladas

Substancialmente todas las utilidades consolidadas de la Compañía fueron generadas por sus Subsidiarias. Las utilidades acumuladas pueden ser distribuidas a los Accionistas de la Compañía hasta el grado en que las Subsidiarias de la Compañía hayan distribuido utilidades a ASUR.

Nota 16 - Ingresos:

A continuación se muestran los ingresos de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, utilizando la clasificación establecida en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios regulados:		
Servicios aeroportuarios	<u>\$3,229,450</u>	<u>\$2,983,408</u>
Servicios no regulados:		
Cuotas de acceso sobre transportación terrestre no permanente	27,809	23,149
Estacionamiento de automóviles y cuotas de acceso relativas	53,084	50,908
Otras cuotas de acceso	5,583	3,434
Servicios comerciales	1,485,635	1,340,534
Otros servicios	<u>57,929</u>	<u>55,288</u>
Total servicios no regulados	<u>1,630,040</u>	<u>1,473,313</u>
Servicios de construcción	<u>586,596</u>	<u>663,170</u>
Total	<u>\$5,446,086</u>	<u>\$5,119,891</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 17 - Costos y gastos por naturaleza:

	<u>1 de enero al 31 diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficios por terminación	\$ 928	\$ 810
Beneficios a corto plazo	432,840	416,787
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,950	1,007
Energía eléctrica	100,085	95,171
Mantenimiento y conservación	167,996	141,504
Honorarios profesionales	66,110	113,082
Seguros y fianzas	42,654	43,946
Servicio de vigilancia	100,744	90,217
Servicio de limpieza	70,664	66,624
Asistencia técnica (Nota 20)	173,259	154,383
Derecho de uso de activos concesionados (DUAC)	223,132	204,736
Amortización y depreciación de activo intangible y mobiliario y equipo	415,471	399,279
Amortización de seguros	2,596	2,266
Consumo de artículos comerciales	101,795	91,985
Servicios de construcción (Nota 3.17.3)	586,596	663,170
Otros	<u>88,157</u>	<u>105,005</u>
Total de costos de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, costos de servicios de construcción y gastos de administración	<u>\$2,574,977</u>	<u>\$2,589,972</u>

Nota 18 - Rentas bajo arrendamientos operativos:

La Compañía renta espacios comerciales a terceros dentro y fuera de las terminales mediante contratos de arrendamiento operativo. A continuación se muestran las estimaciones de los ingresos futuros por año, provenientes de arrendamientos operativos no cancelables considerando los contratos comerciales de renta mínima garantizada por pasajero al 31 de diciembre de 2013.

Periodos que terminarán al 31 de diciembre de:

2014	\$1,749,591
2015	562,092
2016	487,762
2017	<u>203,602</u>
Total	<u>\$3,003,047</u>

El total de las cuotas de carácter contingente reconocidas como ingreso en el periodo fue de \$718 en 2013 (\$97 en 2012).

Los acuerdos de arrendamiento de los espacios comerciales vencerán en 2017.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 19 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes aplicables a ASUR:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29%, y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

La Compañía ha revisado y ajustado el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones, cuyos impactos se detallan en la reconciliación de la tasa efectiva presentada a continuación. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partir de dicho ejercicio.

La Compañía no consolida para efectos fiscales.

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

En 2013 y 2012 la Compañía determinó utilidades fiscales en sus Subsidiarias por \$2,596,862 y \$2,776,223, respectivamente. En el ejercicio de 2013 y 2012 las utilidades fiscales se compensaron parcialmente por amortización de pérdidas fiscales por \$140,532 y \$346,386, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2014, quedó abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en consecuencia la Compañía canceló el IETU diferido de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, y con base en las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Compañía indican que esencialmente las compañías del Grupo, excepto Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V., Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., y Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V. pagarían ISR en el futuro.

Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V. se apegó a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013, donde se condonan total o parcialmente los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales cuya administración corresponda al Servicio de Administración Tributaria, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas, así como las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, por lo que con fechas 30 de mayo de 2013, liquidó los créditos fiscales por un importe de \$128,320.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

A continuación se presenta el análisis de impuestos diferidos activos y pasivos:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 13,855	\$ 10,344
Impuesto diferido recuperable después de 12 meses	68,622	23,270
Impuesto al activo por recuperar	<u>207,761</u>	<u>272,120</u>
	290,238	305,734
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido por pagar dentro de los siguientes 12 meses	\$ 0	\$ 0
Impuesto diferido por pagar después de 12 meses	<u>(1,948,633)</u>	<u>(1,805,441)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 1,658,395)</u>	<u>(\$ 1,499,707)</u>

La provisión para ISR al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR causado	\$ 736,178	\$ 728,039
ISR diferido	<u>94,330</u>	<u>(7,390)</u>
	830,508	720,649
Cancelación de ISR sobre dividendos (Nota 15)	<u>3,694</u>	<u>13,798</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 834,202</u>	<u>\$ 734,447</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

La conciliación entre la tasa legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad consolidada antes de provisiones de impuestos a la utilidad y participación en negocio conjunto	\$2,889,750	\$ 2,584,697
Menos:		
Utilidad neta antes de impuestos de subsidiarias que causaron IETU	<u>(148,977)</u>	<u>(208,212)</u>
Utilidad antes de provisiones de impuestos a la utilidad	2,740,773	2,376,485
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR que resultaría de aplicar la tasa de impuesto a la utilidad contable antes de impuestos a la utilidad	\$ 822,232	\$ 712,945
Partidas no deducibles y otras diferencias permanentes	4,441	249
Ajuste anual por inflación	(11,011)	(1,465)
Cambio en tasas de depreciación fiscal	(55,732)	(22,734)
ISR por cambio en tasa fiscal programa amnistía ⁽¹⁾	(199,725)	
Reconocimiento de ISR diferido por abrogación del IETU ⁽²⁾	128,420	
Cambio en tasa de impuesto	122,689	809
Reconocimiento de ISR diferido en los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca ⁽³⁾		32,543
Otros ingresos no acumulables	<u>19,194</u>	<u>(1,698)</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 830,508</u>	<u>\$ 720,649</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>

- (1) ISR causado por programa de amnistía derivado de la reducción de la tasa fiscal para amortización de la concesión en el Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V., de años anteriores.
- (2) Reconocimiento de ISR diferido derivado de la abrogación de la Ley de IETU, de acuerdo con las proyecciones fiscales en el Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V., Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V., Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., Caribbean Logistic, S. A. de C. V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. y RH Asur, S. A. de C. V.
- (3) Con base en las proyecciones financieras fiscales realizadas al 31 de diciembre de 2012, las cuales indican que en el futuro los aeropuertos de Mérida y Oaxaca esencialmente pagarán ISR en lugar de IETU, la Compañía decidió reconocer en el resultado del ejercicio de 2012, un ISR diferido por estas dos Compañías por (\$67,037).

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

A continuación se muestra el efecto de las principales diferencias en el impuesto diferido:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto sobre la renta diferido circulante:		
Pasivos acumulables	\$ 13,855	\$ 8,597
Otros pasivos corrientes	<u>0</u>	<u>1,747</u>
Impuestos sobre la renta diferido corriente - neto	13,855	10,344
Impuesto sobre la renta diferido no circulante:		
Pérdidas fiscales por aplicar	33,851	1,070
Otros	<u>34,771</u>	<u>22,200</u>
Impuesto sobre la renta diferido no circulante	68,622	23,270
Impuesto sobre la renta diferido por pagar no circulante:		
Activos fijos	(1,948,633)	(1,804,940)
Otros activos diferidos	<u>0</u>	<u>(501)</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo no circulante	<u>(1,948,633)</u>	<u>(1,805,441)</u>
Total impuesto sobre la renta diferido	(1,866,156)	(1,771,827)
Impuesto al activo recuperable	<u>207,761</u>	<u>272,120</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	<u>(\$1,658,395)</u>	<u>(\$1,499,707)</u>

El movimiento neto del impuesto diferido activo y pasivo durante el año se explica a continuación:

	Provisión de deterioro de cartera de créditos	Mobiliario y equipo	Impuesto al y activo por recuperar	Otros	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	(\$ 8,868)	\$1,799,734	(\$ 393,531)	(\$ 11,650)	\$ 1,385,685
Recuperación de impuesto al activo			121,411		121,411
Impuesto cargado o abonado al estado de resultados	<u>(14,402)</u>	<u>5,707</u>	<u>_____</u>	<u>1,306</u>	<u>(7,389)</u>
Al 31 de diciembre de 2012	(23,270)	1,805,441	(272,120)	(10,344)	1,499,707
Recuperación de impuesto al activo			64,358		64,358
Impuesto cargado o abonado al estado de resultados:					
ISR causado por cambio en tasa fiscal programa amnistía		(175,505)			(175,505)
Cambio en tasa de impuesto		122,689			122,689
Otros	<u>(11,324)</u>	<u>196,008</u>	<u>0</u>	<u>(37,538)</u>	<u>147,146</u>
	<u>(11,324)</u>	<u>143,192</u>	<u>0</u>	<u>(37,538)</u>	<u>94,330</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>(\$ 34,594)</u>	<u>\$1,948,633</u>	<u>(\$ 207,762)</u>	<u>(\$ 47,882)</u>	<u>\$ 1,658,395</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

b) Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU)

A partir del 1 de enero de 2014, quedó abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en consecuencia la Compañía canceló el IETU diferido de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013.

La provisión para IETU en las Subsidiarias mencionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IETU causado	\$ 7,898	\$ 8,007
IETU diferido	<u>(404,137)</u>	<u>(244,547)</u>
Provisión para IETU	<u>(\$ 396,239)</u>	<u>(\$ 236,540)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el efecto de las principales diferencias temporales se analiza como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IETU diferido pasivo:		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y mobiliario, muebles y equipo	\$2,918,085	\$4,810,358
Cuentas por cobrar, neto de la reserva para cuentas incobrables	68,859	108,536
Otros	<u>21,882</u>	<u>(13,203)</u>
	3,008,826	4,905,691
Tasa IETU aplicable	<u>17.5%</u>	<u>17.5%</u>
IETU diferido pasivo	526,545	858,496
Cancelación provisión de IETU diferido pasivo de los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca. Véase Nota 19a.		(361,504)
Cancelación provisión de IETU diferido pasivo o activo por abrogación de la Ley de IETU. Véase Nota 19a.	<u>(526,545)</u>	<u> </u>
IETU diferido pasivo	<u>\$ </u>	<u>\$ 496,992</u>
Créditos fiscales por:		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y mobiliario, muebles y equipo	(\$ 64,271)	(\$136,797)
Sueldos y seguro social	(8,073)	(10,471)
Exceso de deducciones sobre ingresos gravados	<u>(5,352)</u>	<u>(18,557)</u>
IETU diferido activo	(77,696)	(165,825)
Cancelación provisión de IETU diferido activo de los Aeropuertos de Mérida y Oaxaca. Véase Nota 19a.		72,970
Cancelación provisión de IETU diferido pasivo o activo por abrogación de la Ley de IETU. Véase Nota 19a.	<u>77,696</u>	<u> </u>
IETU diferido activo	<u>\$ 0</u>	<u>(\$ 92,855)</u>
IETU diferido neto pasivo	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 404,137</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

El movimiento neto del impuesto diferido activo y pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos fijos	Cuentas por cobrar neto reservas	Provisiones	Créditos			Total
				Mobiliario y equipo	Sueldos y salarios	Pérdidas fiscales	
Saldo al 1 de enero de 2012	\$ 832,068	\$ 20,514	\$ 2,320	(\$ 162,724)	(\$ 10,117)	(\$ 33,376)	\$ 648,685
Cancelación IETU	(352,936)	(8,005)	(564)	60,239		12,730	(288,536)
Cargo (abono) en el estado de resultados	<u>9,745</u>	<u>(1,520)</u>	<u>(4,630)</u>	<u>25,928</u>	<u>(354)</u>	<u>14,819</u>	<u>43,988</u>
Al 31 de diciembre de 2012	488,877	10,989	(2,874)	(76,557)	(10,471)	(5,827)	404,137
Cancelación IETU	(510,665)	(12,050)	(3,829)	64,271	8,073	5,352	(448,848)
Cargo (abono) en el estado de resultados	<u>21,788</u>	<u>1,061</u>	<u>6,703</u>	<u>12,286</u>	<u>2,398</u>	<u>475</u>	<u>44,711</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

A continuación se presenta el análisis de impuestos diferidos activos y pasivos:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 0	\$ 17,095
Impuesto diferido recuperable después de 12 meses	<u>0</u>	<u>83,450</u>
	0	100,545
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido por pagar dentro de los siguientes 12 meses	\$ 0	(\$ 15,805)
Impuesto diferido por pagar después de 12 meses	<u>0</u>	<u>(488,877)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>\$ 0</u>	<u>(\$404,137)</u>

c) Devolución de Impuesto al Activo (IA) de acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) vigente

El IA en exceso al ISR efectivamente pagado hasta el 31 de diciembre de 2007, (fecha en que se abrogó este impuesto) es susceptible de devolución de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU considerando los diez ejercicios siguientes hasta el 10% del total del IA pagado pendiente de recuperar sin que exceda de la diferencia entre el ISR pagado en el ejercicio y el IA pagado en los tres años anteriores, el que sea menor, de acuerdo con la LIETU, cuando el ISR causado sea superior al IA en cualquiera de esos años, y es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

En 2013 y 2012 se aplicó a resultados en el rubro de impuestos a la utilidad \$11,462 de IA a favor de algunas subsidiarias que no será recuperable de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU, la cual establece que se recuperará de manera gradual cada año hasta en un monto máximo del 10% del total del IA pagado en los 10 años anteriores a 2008.

Impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los impuestos a favor se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto sobre la renta	\$402,836	\$ 46,391
Impuesto sobre la renta por dividendos	287,148	110,981
Impuesto empresarial a tasa única	9,903	151,149
Impuesto activo	<u>50,018</u>	<u>61,480</u>
	<u>\$749,905</u>	<u>\$370,001</u>

Nota 20 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., individual (GAS) y subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las Subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los PMD y al cumplimiento de los gastos operativos de las Subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las Subsidiarias.

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre GAS y subsidiarias, en el que estas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en Subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias.

A partir de septiembre de 2008, los aeropuertos del grupo, y Cancun Airport Sevices, S. A. de C. V. celebraron un contrato de arrendamiento para que esta última opere, administre y arriende los espacios comerciales que les fueron conferidos por los Aeropuertos.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

20.1) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, los saldos por cobrar (pagar) con partes relacionadas que se encuentran en el estado de situación financiera consolidado, se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
(*) Aerostar (negocio conjunto) (Nota 10)	\$ 1,348,555	
Autobuses Golfo Pacífico, S. A. de C. V. (Accionista)	<u>54</u>	<u> </u>
	<u>1,348.609</u>	<u> </u>
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 11):		
Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (Accionista)	(\$ 40,302)	(\$35,810)
Lava Tap de Chiapas, S. A. de C. V. (Personal directivo clave).	<u>(796)</u>	<u>(272)</u>
Total	<u>(41,098)</u>	<u>(36,082)</u>
Neto	<u>\$1,307,511</u>	<u>(\$36,082)</u>

(*) El préstamo original asciende a \$1,308,430 más \$40,125 por concepto de intereses devengados en el ejercicio.

20.2) Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, tal y como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos comerciales:		
Autobuses de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	6,827	5,378
Autobuses Golfo Pacífico, S. A. de C. V. (Accionista)	2,087	1,883
Coordinados de México de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	119	113
Ingresos por intereses:		
Aerostar (negocio conjunto) (Nota 10)	40,125	
Gastos		
Accionistas:		
Asistencia técnica (Nota 20.4)	(\$173,259)	(\$ 154,383)
Partes relacionadas:		
Servicios administrativos	0	(6,351)
Arrendamientos	(3,738)	(3,118)
Servicios de limpieza	(7,932)	(7,328)
Otros	0	(277)

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

20.3) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores, miembros del Consejo de Administración y Comités. Durante el ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial clave, al Consejo de Administración y a los distintos Comités de la Compañía:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Salarios y otros beneficios a corto plazo al personal clave (Nota 3.15 (b))	\$ 39,057	\$ 27,127
Emolumentos al Consejo de Administración y Comités	4,891	5,455

20.4) Contrato de asistencia técnica

En relación con la venta de las acciones serie BB a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., (ITA), ASUR firmó un contrato de asistencia técnica con ITA, en el que ésta y sus Accionistas acordaron prestar servicios de administración y consultoría y transferir conocimientos y experiencia en la industria y tecnología a ASUR a cambio de una contraprestación.

El contrato es por un plazo inicial de 15 años y se renueva automáticamente por periodos sucesivos de cinco años, a menos que una parte entregue a la otra un aviso de cancelación dentro de un plazo determinado previo a la fecha de vencimiento programada. La Compañía solo puede ejercer su derecho de terminación a través de resolución de los Accionistas. ITA comenzó a prestar los servicios bajo el mencionado contrato el 19 de abril de 1999.

De acuerdo con el contrato, la Compañía acordó pagar una contraprestación anual equivalente a la cantidad que resulte mayor de un importe fijo o el 5% de las utilidades consolidadas de la Compañía antes de restar la contraprestación por asistencia técnica y antes del resultado integral de financiamiento, ISR, depreciación y amortización, determinadas de acuerdo con las NIF aplicables en México. A partir del 2003 el importe mínimo fijo es de USD\$2 millones.

El importe mínimo fijo será incrementado anualmente por la tasa de inflación de Estados Unidos más el impuesto al valor agregado sobre el monto del pago. La Compañía celebró un convenio modificadorio al contrato de asistencia técnica y transferencia, en el que se especifica que la contraprestación se pagará trimestralmente a partir del 1 de enero de 2008, dichos pagos se restarán de la contraprestación anual.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos por asistencia técnica fueron de \$173,259 y \$154,383, respectivamente. ITA también tiene derecho al reembolso de los gastos incurridos en la prestación de los servicios bajo el contrato. Las acciones serie BB de ITA fueron afectadas a un fideicomiso para, entre otras cosas, asegurar el cumplimiento del contrato de asistencia técnica.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 21 - Compromisos y contingencias:

Compromisos

- a) A partir del 21 de mayo de 2010, la Compañía renta un espacio para oficinas bajo un contrato de arrendamiento operativo con prórroga de 60 meses. La renta mensual es de USD\$19,653 dólares americanos.

El total de pagos futuros mínimos derivados del contrato de arrendamiento operativo no cancelables, que deberán satisfacerse en el futuro es como sigue:

Hasta un año	\$3,058
Entre uno y cinco años	<u>1,019</u>
Total	<u>\$4,077</u>

El gasto por renta por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue aproximadamente de \$3,738 y de \$3,118, respectivamente.

- b) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía cumplió con la inversión de este PMD por el periodo de 2009 a 2013.
- c) El 19 de diciembre de 2013 la Compañía recibió por parte de la SCT la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2014 a 2018 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2013 los compromisos de inversión de este PMD son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto</u>
2014	\$ 1,234,561
2015	2,842,291
2016	1,636,531
2017	997,623
2018	<u>266,355</u>
	<u>\$ 6,977,361</u> ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2013 con base en el Índice de Precios a la Construcción (INPIC) de conformidad con los términos del PMD.

- d) De conformidad con los términos de la compra del terreno en Huatulco que se dio en Octubre de 2008, la compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel y para lo cual la compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el plan integral turístico de este proyecto sin una fecha límite.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contingencias

Las contingencias reveladas en los siguientes párrafos son adicionales a la que ya se han revelado en otras notas de los estados financieros.

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Cuando se llevó a cabo la licitación para la venta de las acciones de los Grupos Aeroportuarios, la SCT estableció y comunicó que las concesionarias podrían amortizar fiscalmente el valor de la concesión hasta en un 15% por año. En febrero 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de esta resolución ha llevado a cabo una liquidación en contra de Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. por un importe de \$865.3 millones de pesos, al considerar que la determinación de la amortización por el 15% no era válida en el año 2006 y 2007. La empresa consideró que esto es improcedente iniciándose el juicio de nulidad para aclarar esta decisión. Sin embargo, a afecto de acogerse al programa de condonación (programa de amnistía) previsto en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, en éste ejercicio la empresa se desistió parcialmente del juicio interpuesto por lo que hace a los créditos fiscales, más no así, por la determinación del reparto adicional de utilidades, partida por la cual continúa el litigio. El riesgo en caso de que el juez no otorgue la razón al Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. asciende a la cantidad de \$116 millones de pesos.
- c) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía estas no representan cantidades importantes. La Compañía está en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2,000. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- d) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados o en los flujos de efectivo consolidados de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- e) La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), inició 12 procesos administrativos por posibles fallas menores en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante 2004 a 2006 y 2010 a diversos aeropuertos, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerar dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC y ha obtenido sentencia firme favorable en uno de ellos, se espera la resolución del resto en igual sentido.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 22 - Información por segmentos:

Ver información por segmentos como se muestra a continuación:

<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos aeronáuticos	\$ 2,331,916	\$ 127,017	\$ 192,727		\$ 425,077	-	\$ 3,076,737
Ingresos no aeronáuticos	1,594,564	39,539	58,662		89,988		1,782,753
Ingresos por servicios de construcciones	241,565	9,765	1,590		333,676		586,596
Utilidad de operación	2,084,462	51,019	71,572	\$392,384	271,672		2,871,109
Activos totales	14,995,592	1,061,413	1,422,174	16,177,541	4,217,883	(\$16,458,109)	21,416,494
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de mobiliario y equipo del ejercicio	223,443	25,675	3,895	1,875	360,965		615,853
Amortización y depreciación	262,925	23,307	35,178	2,022	94,841		418,273

<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos aeronáuticos	\$ 2,141,267	\$ 122,405	\$ 184,536	\$	\$ 400,928		\$ 2,849,136
Ingresos no aeronáuticos	1,434,855	36,688	53,303		82,739		1,607,585
Ingresos por servicios de construcciones	351,419	37,937	31,041		242,773		663,170
Utilidad de operación	1,873,352	53,271	63,865	2,301	537,130		2,529,919
Activos totales	13,038,428	1,028,987	1,435,363	16,669,979	4,077,276	(\$17,140,795)	19,109,238
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de mobiliario y equipo del ejercicio	338,629	27,484	27,832	2,517	234,621		631,083
Amortización y depreciación	(256,989)	(22,923)	(33,075)	(1,413)	(87,145)		(401,545)

Nota 23 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus 23 notas son parte integrante de los estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2014, por el C. P. Adolfo Castro Rivas, Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y por el Comité de Auditoría.



Punto I e)

Informe anual del Comité de Auditoría de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2013

**Informe Anual del Comité de Auditoría
Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2013. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y por tratarse de una Compañía registrada en el mercado de valores en los Estados Unidos de América, las disposiciones establecidas en la Ley Sarbanes – Oxley. Nos reunimos cuando menos trimestralmente y con base en un programa de trabajo, llevamos a cabo las actividades que se describen a continuación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluamos periódicamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del Grupo, así como la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento, concluyendo que es adecuado.

Revisamos con la Administración y los Auditores Externos e Internos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del Grupo y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados, evaluados y administrados.

CONTROL INTERNO

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades y teniendo presente la evaluación de riesgos de la empresa, haya establecido los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento de un adecuado sistema de control interno. En adición, dimos seguimiento a los comentarios y observaciones que al respecto, hayan desarrollado los Auditores Externos e Internos en el desempeño de su trabajo.

Validamos las acciones realizadas por la empresa a fin de dar cumplimiento a la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley relativa a la autoevaluación de control interno que la empresa efectuó y deberá reportar por el año 2013. Durante este proceso, se dio seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas relativas a aspectos de control interno que requieran mejorarse.

AUDITORÍA EXTERNA

Recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos del Grupo para el ejercicio fiscal 2013. Para este fin, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley. Analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo así como su coordinación con el área de Auditoría Interna.

Mantuvimos con ellos, una comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, y las observaciones que tuvieron, y para tomar nota de los comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros

anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los auditores externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la empresa.

Tomando en cuenta los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación del desempeño de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2013.

AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el área de Auditoría Interna, le reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. A continuación se describen las actividades que llevamos a cabo:

1. Con la debida oportunidad revisamos y aprobamos su programa y presupuesto anual de actividades. Para elaborarlo, Auditoría Interna participó en el proceso de identificación de riesgos, establecimiento de controles y prueba de los mismos, para cumplir con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley. Como consecuencia, aprobamos también, el presupuesto anual y la estructura de la función.
2. Recibimos informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido así como las causas que las originaron.
3. Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que desarrollaron y su implementación oportuna.
4. Nos aseguramos que se tuviera implementado un plan anual de capacitación.
5. Iniciamos el proceso de evaluación de la función de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013.

INFORMACIÓN FINANCIERA, POLÍTICAS CONTABLES E INFORMES A TERCEROS

Revisamos con las personas responsables, el proceso de preparación, los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos y nos cercioramos que los criterios, las políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. En consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Revisamos también, los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a los accionistas y al público en general, verificando que fueran preparados de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual. Nuestra revisión incluyó el satisfacernos, que existe un proceso integral que proporcione una seguridad razonable sobre su contenido. Como conclusión, recomendamos al Consejo que autorizara su publicación.

Nuestra revisión incluyó también los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los organismos reguladores en México y los Estados Unidos de América.

Revisamos y aprobamos los cambios a las políticas contables de la Sociedad, así como el registro de las inversiones efectuadas como resultado de la concesión obtenida, para operar el aeropuerto Luis Muñoz Marín en Puerto Rico.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ASPECTOS LEGALES Y CONTINGENCIAS

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por el Grupo, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en el Grupo, vigilamos la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

CÓDIGO DE ÉTICA

Con el apoyo de Auditoría Interna, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Ética vigente en el Grupo, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin tiene establecido, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Revisamos que las transacciones con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, a valores de mercado y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos apoyamos en la función de Auditoría Interna.

EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES

El Consejo de Administración tiene establecido un Comité de Nominaciones y Compensaciones cuyas responsabilidades, entre otras, incluyen proponer al Consejo de Administración la designación del Director General y los directivos relevantes de la Sociedad, así como la evaluación de su desempeño y la determinación de su remuneración integral anual. El Comité fue informado de los niveles de remuneración propuestos para el ejercicio 2013, y ratificó los mismos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Llevamos a cabo reuniones del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la sociedad y las actividades y eventos relevantes o poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de la operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante las mismas acuerdos y recomendaciones para la Administración.

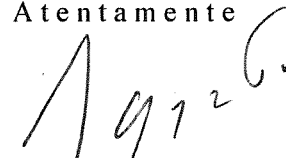
Nuestra revisión incluyó también, los reportes y cualquier otra información financiera, requerida por los organismos reguladores en México y los Estados Unidos de América.

El Presidente del Comité de Auditoría, reportó periódicamente al Consejo de Administración, las actividades que desarrollamos.

Los trabajos que llevamos a cabo, quedaron debidamente documentados en actas preparadas por cada una de las cinco reuniones que tuvimos las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

20 de febrero de 2014

Atentamente



Ing. Ricardo Guajardo Touché
Presidente del Comité de Auditoría



Punto I f)

Dictamen fiscal de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2012

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2012

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S A B DE C V

INFORMACION DEL ANEXO: OPINION

Informe del auditor independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT),

Administración General de Grandes Contribuyentes.

He auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2012 (SIPRED). Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por la Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF); 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de enero de 2013.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. Hellegado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o

error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFE y los formatos guía e instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF.


Base de presentación de estados financieros

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe que los mismos han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.

Otros asuntos

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., ha preparado otros estados financieros al 31 de diciembre de 2012 para uso general, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, sobre los cuales se emitió una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría sin salvedades, con fecha 22 de febrero de 2013.

Los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2011, fueron auditados de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas en México, sobre los cuales emití una opinión sin salvedades el 30 de Junio de 2012.


C.P.R. Fabián Mateos Aranda

Registro en la AGAFF Núm. 17178

México, Distrito Federal a 26 de junio de 2013.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2012

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S A B DE C V

INFORMACION DEL ANEXO: INFORME

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT),

Administración General de Grandes Contribuyentes

1. Emito el presente informe en cumplimiento de otros requerimientos legales y normativos, en relación con la auditoría que he realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF), 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) y los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 (RMF), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de enero de 2013.

Como consecuencia de ésta auditoría emití un informe con fecha 22 de febrero de 2013 sin salvedades.

2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro, bajo protesta de decir verdad, con fundamento en la fracción III del Artículo 52 y demás aplicables del CFF y de su Reglamento que:

a. En relación con la auditoría practicada conforme a las NIA, de los estados financieros de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (la Compañía), por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, y según se deriva de los apartados anteriores, emití mi opinión sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente.

b. Como parte de mi auditoría, descrita en los apartados anteriores, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad de la Compañía, de conformidad con los Artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y el Anexo 16 de la RMF, que se presenta en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2012 (SIPRED) vía Internet al SAT. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las NIA. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:

i. Revisé el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a cargo de la Compañía como contribuyente o en su carácter de retenedor incluyendo la procedencia de las devoluciones o compensaciones

que la Compañía obtuvo durante el ejercicio sujeto a revisión y con base en mis pruebas no observé omisión alguna.

ii. Me cercioré en forma razonable, mediante la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en uso o goce durante el año fueron recibidos o prestados respectivamente. Conforme a la fracción II del artículo 71 del RCFF los procedimientos que apliqué no incluyeron el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.

iii. En mis papeles de trabajo existe evidencia de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas seleccionadas mediante muestreo y que soportan las conclusiones obtenidas.

iv. Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme los procedimientos de auditoría y a las NIA el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

Debido a que la compañía no tiene empleados, no se determinan cuotas obrero patronales por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) derivadas de sueldos y salarios.

v. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, los conceptos e importes que se muestran en los siguientes anexos:

- Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para los efectos del impuesto sobre la renta (ISR) y
- Conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los acumulables para los efectos del ISR.

vi. Durante el ejercicio el contribuyente no presentó declaraciones complementarias que modificaran las de ejercicios anteriores ni por diferencias de impuestos del ejercicio dictaminado. En relación con la declaración anual complementaria del ejercicio dictaminado, esta será presentada en el plazo y términos establecidos en el artículo 32-A, antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

vii. Debido a que la compañía no tiene empleados, no determinó ni pagó la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

viii. Revisé, mediante pruebas selectivas, los saldos de las cuentas que se indican en los análisis comparativos de las cuentas de gastos que se indican en la documentación a que se refiere el artículo 73, fracciones III, IV, V, y VI del RCFF, conciliando, en su caso: a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR.

ix. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012, no tuve conocimiento de que la Compañía obtuvo resoluciones de las autoridades fiscales o jurisdiccionales, o que gozó de estímulos fiscales, exenciones, subsidios o créditos fiscales.

x. Durante el ejercicio, la Compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuada por residentes en el extranjero.

xi. Revisé los resultados de las fluctuaciones cambiarias, comprobando que se derivaron del efecto de las diferencias en los tipos de cambio entre las fechas en que se concertaron las transacciones y los correspondientes a la fecha en que fueron cobradas o pagadas o, en su caso, la del balance general. Dicha revisión se hizo sobre bases selectivas.

xii. Los saldos de la Compañía con sus principales partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2012, se revelan en la Nota 7 a los estados financieros, incluida en el Anexo 4.1 del SIPRED. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas durante el ejercicio, se revelan en el Anexo 32. "Operaciones con Partes Relacionadas" del SIPRED.

xiii. Dentro del alcance de mis pruebas selectivas revisé el cumplimiento de las obligaciones relativas a operaciones con partes relacionadas conforme se establece en los siguientes artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: a) 86 fracciones XII, XIII y XV; b) 106 antepenúltimo párrafo; c) 133 fracciones X y XI y, d) 18 fracción III de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y no observé omisión alguna.

Durante el ejercicio, el contribuyente no llevó a cabo operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.

xiv. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012, en el Anexo de Datos Generales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2012, la compañía incorporó la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios diferentes a los que en su caso hubiera dado a conocer la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del CFF. El contribuyente manifestó en el anexo mencionado que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012 no aplicó dichos criterios.

Otros asuntos

3. Mis respuestas a las preguntas de los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, se basan en el resultado de mi auditoría de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, el cual fue realizado de acuerdo con las NIA; consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con las NIA, o b) el hecho que durante mi auditoría que efectué conforme a las NIA, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales.

Algunas respuestas a las preguntas del cuestionario de diagnóstico fiscal y del cuestionario en materia de precios de transferencia, se dejaron en blanco debido a: 1) no aplican a la Compañía, 2) no hay posible respuesta o 3) la información no fue revisada, por no caer en el alcance de mi revisión, lo cual no constituye un incumplimiento con las disposiciones fiscales.

Adicionalmente, las siguientes preguntas no fueron aplicables:

Cuestionario de Diagnostico Fiscal:

01390014000000.- No se detectaron irregularidades.

01390015000000.- No se contesto afirmativamente el índice 01390004000000.

01390033000000 y 01390034000000.- No se detectaron incumplimientos a lo previsto en los índices 01D204000 a 01D207000 del diagnóstico fiscal, por lo que no se proponen correcciones en los acreditamientos, compensaciones y solicitudes de devolución.

Materia de precios de transferencia:

01400002000000.- Las respuestas del contribuyente a los índices 01330067000000 y/o 01330074000000 del anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01400003000000.- No son necesarias salvedades en el informe debido a que las respuestas del contribuyente a los índices 01330067000000 y/o 01330074000000 del anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01400008000000 a 01400017000000 y 01400020000000.- No se respondió debido a que no se respondió "SI" en el renglón 01330022000000 del anexo 33.

01400032000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01400031000000

01400036000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01400035000000

01400040000000 a 01400052000000.- El contribuyente no es maquiladora y no es sujeto del artículo 216-Bis de la Ley de ISR.

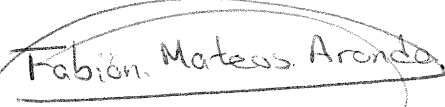
01400054000000 a 01400056000000.-No se detectaron incumplimientos en esta obligación.

4. En relación a las respuestas que dio la Compañía, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal del contribuyente y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos "Datos Generales" e "Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas", respectivamente, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, he analizado que dichas respuestas sean consistentes con el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con las NIA.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante la auditoría que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refieren dichos cuestionarios.

Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por la Compañía y no forman parte de mi auditoría.

5. Al 31 de diciembre de 2012 no se identificaron diferencias no materiales en contribuciones a cargo del contribuyente en su carácter de retenedor o recaudador.


C. P. R. Fabián Mateos Aranda

Registro número 17178 en la

Administración General de

Auditoría Fiscal Federal

México, Distrito Federal a 26 de junio de 2013



Punto II a)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2013;

Propuesta de incremento de la reserva legal

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta de incremento de la reserva legal

Bajo la legislación mexicana, ASUR y cada una de sus subsidiarias tienen la obligación de asignar como mínimo un 5% de sus utilidades netas anuales para aumentar su reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social emitido (histórico) de la sociedad en cuestión. Las empresas mexicanas solamente pueden pagar dividendos de sus cuentas de utilidades retenidas después de haber constituido la reserva legal.

Por lo tanto, en 2014 ASUR deberá incrementar su reserva legal en **Ps. \$100,914,593.90 (Cien millones novecientos catorce mil quinientos noventa y tres pesos, 90/100 M.N.)**, monto que será cargado a la cuenta de utilidades retenidas acumuladas al cierre de 2013.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por el Socio Estratégico de la Sociedad, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

* * * * *

Lic. Fernando Chico Pardo
Presidente del Consejo de Administración
Febrero 2014



Punto II b)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2013;

Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2014

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2014

El monto máximo propuesto por la administración de ASUR que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias durante el ejercicio 2014, con el fin de apoyar la liquidez en el mercado, es de **Ps. \$1,917,377,284.03 (Un mil novecientos diecisiete millones trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos, 03/100 M.N.)**.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por el Socio Estratégico de la Sociedad, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

* * * * *

Lic. Fernando Chico Pardo
Presidente del Consejo de Administración
Febrero 2014



Punto III a)

Ratificación de la administración del Consejo de
Administración y del Director General de la Sociedad durante
el ejercicio fiscal 2013

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta para la ratificación de la administración del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad durante el ejercicio fiscal 2013

Se propone la ratificación por parte de los accionistas de la administración de la Sociedad por parte del Consejo de Administración y del Director General durante el ejercicio fiscal 2013.



Punto III b)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las
personas a constituir el Consejo de Administración de la
Sociedad

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. Propuesta para la integración del Consejo de Administración

Se informa a los accionistas que el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad propone la ratificación en sus cargos de todos los miembros del Consejo de Administración.

Como consecuencia de lo anterior, en el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se ratificarían las siguientes personas en sus cargos:

III. b) i.

Fernando Chico Pardo – Presidente <i>(Alternó: Federico Chávez Peón Mijares)</i>	Ratificación en su cargo Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
---	---

Fernando Chico Pardo

El señor Fernando Chico Pardo fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de ASUR en abril de 2005, y ha fungido como Director General de ASUR desde enero de 2007. El señor Chico Pardo fue nombrado al Consejo de ASUR por ITA, el Socio Estratégico de la Sociedad, y representa las acciones de la serie BB. Es fundador y Presidente del fondo de inversión Promecap, S.C. Anteriormente, el señor Chico Pardo fue socio y Director General Interino de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.; socio y Director General Interino de Acciones e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; fundador y Director de Acciones y Asesoría Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; Director of Metals Procurement en Salomon Brothers (Nueva York); Representante de América Latina para Mocatta Metals Corporation; y Representante de México para Standard Chartered Bank (Londres). El señor Chico Pardo ha sido miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa, Condumex, Grupo Carso, Sanborns Hermanos, Sears Roebuck de México y Grupo Posadas de México.

Federico Chávez Peón Mijares

El señor Chávez Peón Mijares es el miembro suplente que sustituye al señor Fernando Chico Pardo en nuestro Consejo de Administración. Actualmente se desempeña como Socio Director de Promecap, S.A. de C.V. Antes de su entrada a Promecap, en el momento de su establecimiento en 1997, el señor Chávez Peón Mijares fungió como Director de Riesgo en Banco Santander Mexicano. De 1987 a 1996, ocupó varios cargos dentro de la división de banco corporativa de Grupo Financiero Invermexico, llegando a la posición de Director de la División de Banca Corporativa y Crédito. Forma parte de los consejos de administración de varias otras empresas, entre ellas Grupo Azucarero México y Unifin Arrendadora.

III. b) ii.

José Antonio Pérez Antón (<i>Alterno: Luis Fernando Lozano Bonfil</i>)	Ratificación en su cargo Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
---	---

José Antonio Pérez Antón

El señor Pérez Antón ha sido Director General de Grupo ADO desde 2006. Forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005, y ha trabajado en el Grupo desde 1996. Actualmente, el señor Pérez Antón también se desempeña como Vicepresidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) y es consejero del ITI (Intermodal Transportation Institute, con base en Denver, EE.UU.).

Luis Fernando Lozano Bonfil

El señor Lozano Bonfil ha sido Director de Desarrollo de Negocios de Grupo ADO desde 2007. Anteriormente, se desempeñó como Tesorero del Grupo. El señor Lozano Bonfil también ocupa el cargo ya sea de miembro del consejo de administración o de administrador único en varias empresas subsidiarias de Grupo ADO. Es miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Ha trabajado en Grupo ADO desde el año 2000.

III. b) iii.

Luis Chico Pardo	Ratificación en su cargo Nombrado por Fernando Chico Pardo en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
------------------	--

Luis Chico Pardo

El señor Luis Chico Pardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2008. ITA, el Socio Estratégico de ASUR, propone su nombramiento como representante de las acciones de serie BB en el Consejo, en sustitución del señor Rasmus Christiansen, quien renunció a dicho cargo. El señor Luis Chico Pardo se ha desempeñado como economista en el Banco de México, como Gerente de la División Internacional en el Banco de México, como Coordinador General del Departamento de Crédito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, como Director General de Banco Mexicano, como Vicepresidente Ejecutivo de Banco Mexicano Somex, y como Director General de Banco B.C.H. Actualmente es miembro del consejo de administración de la firma de inversión de capital Promecap.

III. b) iv.

Aurelio Pérez Alonso	Ratificación en su cargo Nombrado por Grupo ADO, S.A. de C.V. en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
----------------------	---

Aurelio Pérez Alonso

El señor Pérez Alonso ha sido Director General Adjunto de Grupo ADO desde 2006, y forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005. Antes de unirse al Grupo en 1998, el señor Pérez Alonso se desempeñó como consultor en Arthur Andersen. Actualmente también forma parte del consejo de administración de la la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

III. b) v.

Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo
---------------------	---------------------------------

Rasmus Christiansen

El señor Christiansen ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2007. En el 2011, renunció a su cargo como representante de las acciones de la serie BB en el Consejo de ASUR. El señor Christiansen ha fungido como Director General de Copenhagen Airports International A/S. Anteriormente, se ha desempeñado como Vicepresidente de Copenhagen Airports International A/S, Director de Desarrollo y Adquisiciones de Copenhagen Airports International A/S, Director de una empresa de importaciones/exportaciones en Hungría, Vicepresidente de Dolce International, International Hotel Development & Operations, Director General de Scanticon Conference Center, Aarhus y Director de Ventas de Scanticon Conference Center, Aarhus.

III. b) vi.

Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su cargo
--------------------------	---------------------------------

Francisco Garza Zambrano

El señor Garza es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha fungido como Presidente de Cementos Mexicanos de Norteamérica y Trading (su posición actual), Presidente de Cementos Mexicanos de México, Presidente de Cementos Mexicanos de Panamá, Presidente de Cementos Mexicanos, Venezuela y Presidente de Cementos Mexicanos, USA. Anteriormente estuvo en los consejos de administración de Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V., de Vitro Plano, S.A. de C.V., del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), de Club Industrial, A.C. y de la Fundación Mexicana para la Salud.

III. b) vii.

Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su cargo
-------------------------	--------------------------

Ricardo Guajardo Touché

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa and de El Puerto de Liverpool.

III. b) viii.

Guillermo Ortiz Martínez	Ratificación en su cargo
--------------------------	--------------------------

Guillermo Ortiz Martínez

El señor Ortiz es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Actualmente ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte. Anteriormente, ha sido Gobernador del Banco de México durante dos períodos, de 1998 a 2003, y de 2004 a 2009. De 1994 a 1997, se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana. El señor Ortiz fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de 1988 a 1994. Entre 1984 y 1988, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI). De 1977 a 1984, fungió como Economista, Subgerente y Gerente en la Dirección de Investigación Económica del Banco de México. El señor Ortiz ingresó al Servicio Público Federal como Economista en la Secretaría de la Presidencia. Durante el 2009, fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS) con base en Basilea, Suiza.

III. b) ix.

Roberto Servitje Sendra	Ratificación en su cargo
-------------------------	--------------------------

Roberto Servitje Sendra

El señor Servitje es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Se ha desempeñado como Subdirector General de Grupo Bimbo (1969), y como Director General (1978) y Presidente Ejecutivo (1990) de la misma empresa. Actualmente es Presidente del consejo de administración de Grupo Bimbo (a partir de 1994). También forma parte del consejo de administración de FEMSA, así como de los consejos consultivos de Chrysler México, Grupo Altex, la Escuela Bancaria y Comercial y el Hermann International Memorial.



Punto III c)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del
Presidente del Comité de Auditoría

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta relativa al Presidente del Comité de Auditoría

III c) i.

Se propone que el **Ing. Ricardo Guajardo Touché** sea ratificado en su cargo como Presidente del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Ricardo Guajardo Touché

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración, y ha fungido como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad desde su constitución en 2002. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa y de El Puerto de Liverpool.



Punto III d)

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta para la integración de los Comités de la Sociedad

III. d) i.

Comité de Nominaciones y Compensaciones

Se propone que los miembros actuales del Comité de Nominaciones y Compensaciones sean ratificados en sus cargos. El Comité de Nominaciones y Compensaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

Comité de Nominaciones y Compensaciones	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
José Antonio Pérez Antón	Ratificación en su cargo
Roberto Servitje Sendra	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, véase el punto III b) que antecede.



Punto III e)

Propuesta para la determinación de los emolumentos
correspondientes

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Propuesta relativa a los emolumentos a pagarse a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2014, se propone que a partir de la fecha de la presente Asamblea, los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad reciban la compensación neta que se menciona a continuación para cada sesión a la que asisten:

III. e) i.

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Consejo de Administración	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>

III. e) ii.

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Comité de Operaciones	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>

III. d) iii.

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Comité de Nominaciones y Compensaciones	MXN \$50,000 <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>

III. e) iv.

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Comité de Auditoría	MXN \$70,000 <i>(setenta mil pesos M.N.)</i>

III. e) v.

Órgano:	Propuesta de honorarios por sesión
Comité de Adquisiciones y Contratos	MXN \$15,000 <i>(quince mil pesos M.N.)</i>

Cabe señalar que la propuesta antes mencionada no representa incremento alguno respecto a la compensación pagada durante el año 2013.



Punto IV

Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Se propone designar a los delegados que se mencionan a continuación, para que den cumplimiento a las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. celebrada el día 24 de abril de 2014:

IV a)

Lic. Claudio R. Góngora Morales

El Lic. Góngora es el Director Jurídico de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. Tiene más de 14 años trabajando en la empresa.

IV b)

Lic. Rafael Robles Miaja

El Lic. Robles es socio del despacho de abogados Robles Miaja Abogados, S.C. Funge como Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. desde 2007.

IV c)

Lic. Ana María Poblanno Chanona

La Lic. Ana María Poblanno anteriormente fue socia del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha ocupado el cargo de Prosecretaria no miembro del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. desde 2000.